



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

I S S N 0 1 2 3-9 0 6 6

AÑO IX - Nº 75

Santa Fe de Bogotá, D. C., jueves 30 de marzo de 2000

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 19 DE 1999

(noviembre 23)

Legislatura 1999-2000 - Primer Período

Presidente: *Irma Edilsa Caro de Pulido*

Vicepresidente: *Pompilio Avendaño Lopera*

Secretario: *José Vicente Márquez Bedoya*

Siendo las 10:50 a.m. de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista:

Contestaron:

Héctor Arango Correa

Pompilio Avendaño Lopera

Edilberto Baquero Sanabria

Jaime Beltrán Ospitia

Manuel de Jesús Berrío Torres

Irma Edilsa Caro de Pulido

Luis Javier Castaño Ochoa

María Stella Duque Gálvez

Leonor González Mina

Victoria Eugenia Vargas Vives

En el curso de la sesión:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Juan de Dios Alfonso García

Alvaro Díaz Ramírez

Fabio Henao Torres

Pedro Antonio Jiménez Salazar

Luis Antonio Pinzón Zamora

Con excusa:

Elver Arango Correa

José Maya Burbano

José Javier Patiño Grajales

Con quórum decisorio se da lectura al Orden del Día para la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Desarrollo de la Proposición número 52 citación al señor Director Nacional de Coldeportes, doctor Diego Palacios Gutiérrez.

Tema. Resultados financieros y deportivos de 1999, también informe de las inversiones de 1999 para el año 2000 en los departamentos.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidencia, somete a consideración el Orden del Día y este es aprobado por la Comisión y ordena continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La secretaría da lectura al segundo punto que es el desarrollo de la Proposición número 052 de citación al señor Director Nacional de Coldeportes, doctor Diego Palacios Gutiérrez, citantes de esta proposición los honorables Representantes Héctor Arango, Juan de Dios Alfonso y Elver Arango Correa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Arango Angel citante:

Quien hace mención al iniciar la sesión de la Comisión Séptima rindiéndole un tributo de admiración, de respeto y de duelo al mejor dirigente deportivo de Antioquia el doctor Hernán Gómez Agudelo fallecido en el día de ayer, el doctor Hernán Gómez Agudelo fue el creador de la Federación de Ligas Deportivas de Antioquia, un ente que llegó a convertirse en la entidad más importante del departamento, el doctor Hernán Gómez Agudelo era el padre de Hernán Darío

Gómez, ex técnico de la Selección Colombia, de Gabriel Barrabás Gómez ex Director del Atlético Nacional y del Unión Magdalena, así mismo fue Director Departamental en Antioquia de Coldeportes, fue Presidente del Deportivo Independiente Medellín y fue un hombre destacado en la política deportiva regional del departamento y por qué no a nivel Nacional, por lo tanto con su venia le pide a la Comisión un minuto de silencio en homenaje a este líder desaparecido.

La Presidencia, concede un minuto de silencio en honor al fallecido doctor Hernán Gómez Agudelo.

Continúa el honorable Representante Héctor Arango Angel:

Dice que la citación al Director Nacional de Coldeportes, doctor Diego Palacios Gutiérrez, exdirector de Coldeportes de Antioquia, más que una citación es hacer un análisis concienzudo de la marcha del deporte en este país, el deporte como bien lo expresaba la honorable Representante Leonor González Mina que es el motivo por el cual se hizo esta invitación al doctor Diego, es que el deporte colombiano es limosnero, se tiene que cambiar la estructura deportiva de este país, se tiene que buscar que en vez de gastar dinero en balas, en ametralladoras, en una guerra que cuesta millones y millones de pesos diarios se piense que el deporte es una inversión social y que el deportista hay que fomentarlo y ayudarlo para sacarlo no solamente de los vicios de la droga, vicios propios de juventud sino vicios de la subversión y de la guerra, hace mucho tiempo se manejan ligas deportivas en el departamento de Antioquia, tuvo el honor de ser Presidentes de Fedelian, y siempre la misma inquietud, limosna, si se miran los Juegos Nacionales fuera de Cundina-

marca, Bogotá, Distrito Especial, Valle del Cauca y Antioquia, los demás departamentos a nivel competitivo están a 500 o mil años luz, se había pensado entre Valle, Antioquia y Distrito de no participar más en los Juegos Nacionales y se dedicaran a hacer intercambios internacionales que para el alto rendimiento podría ser superiores a las enseñanzas que dejan los Juegos Departamentales y Nacionales, en Medellín es muy común encontrar en la unidad deportiva Atanasio Girardot técnicos cubanos de béisbol, de baloncesto, de fútbol, de béisbol, de ajedrez, de todos los deportes, porque primero hay que empezar a enseñar para que la gente pueda aprender. Les dice una cosa en materia deportiva y en materia financiera aceptar el reto de Coldeportes como lo aceptó el doctor Diego Palacios significa para este país que hay que empezar a hablar de esos dineros. Le gustaría que la Comisión Séptima de la Cámara como un homenaje póstumo a Hernán Gómez Agudelo se reviviera el proyecto de la Lotería del Deporte, cree que es la única salvación que tiene este país en materia deportiva, tener unos ingresos, unos recursos propios para fomentar el deporte en el futuro de este país. La desigualdad existe cuando la honorable Representante Leonor González Mina viene aquí clamando por la ayuda de unos Juegos Regionales del Pacífico, tiene que pedir limosna para realizar unos Juegos de una juventud que está olvidada, azotada por el invierno, inundada, ahogada, con hambre y la única diversión que podrán tener son unos juegos regionales, le da nostalgia y tristeza ver como la honorable Representante Leonor González, reclama lo que merece su región, lo que le tienen que dar para que la juventud de su departamento tenga la posibilidad de unas competencias donde se va a crear un clima de amistad y de respeto.

Cree que el deporte nuestro necesita una estructura y una nomenclatura de la ley de la igualdad que la consagra la Constitución, la Constitución dice que el principio de igualdad es inviolable y en ese principio de igualdad hay que tener oportunidades para todos. Piensa que no hay justicia en este país, que el país necesita un viraje en el aspecto deportivo, que este país no puede seguir viviendo de ilusiones, de mentiras, de falacias, el deporte tiene que llegar a la juventud, a la niñez, a la gente se le tiene que decir que hay un ente superior que se llama Coldeportes Nacional, pero que no es de Bogotá ni del Salitre, es Nacional, que es de la gente, del Pacífico, del Atlántico, de Risaralda, de Caldas, del Valle, del Cauca, de Nariño. La única oportunidad que tiene este país, que tiene Colombia de salir adelante es con el fomento al deporte; le agradece sinceramente al señor Director de Coldeportes por su asistencia a esta sesión y cree que es capaz de salir adelante en su gestión administrativa.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Para comentar que el Proyecto de ley de Acciones Comunes del cual es ponente y se

llevó a la Plenaria pero el Proyecto encontró otro del Senado de la República, por lo tanto se hizo necesaria, la cual se llevo a cabo con el honorable Representante Juan de Dios Alfonso también ponente del proyecto y le gustaría que el doctor José Vicente se pusiera de acuerdo con el honorable Representante Juan de Dios para los trámites normales, ya que si no se presenta el proyecto en la próxima semana este se hunde por falta de gestión, le gustaría que la Comisión le diera el trámite respectivo a eso y que los nombrara ponentes en la Plenaria tanto al honorable Representante Juan de Dios como a el quienes fueron los que hicieron la conciliación.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Quiere decirle al doctor Diego Palacios que viene de Santander, y si por Antioquia llueve por allá no escampa, hay problemas de toda índole, en el municipio de San Gil hay un Estadio, un escenario deportivo que requiere de la ayuda del Gobierno Nacional, un escenario que le sirva a 19 municipios de esa provincia hoy aspira a decirle a los San Gileños que el Director de Coldeportes les va ayudar y ojalá pudiera visitar ese municipio, para que pueda apreciar lo que allí se tiene y lo que se piensa hacer pero por falta de recursos ha sido imposible, en Barrancabermeja se tiene el Estadio de la Juventud que tampoco se ha terminado, un Estadio que juega papel importante para toda la gente del Magdalena Medio, del Nordeste Antioqueño, del Sur de Bolívar, el Sur del Cesar, y la parte media de Santander, eso se llama el Estadio de la Juventud que está acabado y que requiere ayuda. En cuanto a los deportistas sería muy bueno que se replanteara la situación de muchos de ellos que se tienen en las regiones, para que puedan ir a representar al departamento, al país, pero sin tener que recurrir a las rifas, a las limosnas, sería bueno que eso se solucionara para bien de nuestro deporte y para bien de los deportistas, y quiere pedir que se mire, lo ha dicho al Ministro de Cultura, al Ministro de Educación que por qué no se quita los chinos de la guerra, para el caso muy específico de Barrancabermeja donde hay chinos empuñando fusiles de 12, 13 y 14 años o los chinos cayendo muertos, es desesperante que el Gobierno deje ese problema a un lado cuando se pueden rescatarlos para la cultura, para la recreación, para el deporte, le pide al doctor Diego Palacios que para el caso específico de Barranca, que se pudieran cambiar el arma por un balón de fútbol o por un balón de basquetbol o por las fichas del ajedrez, hacer unos planes especiales, eso no cuesta mayor cosa, media Barranca tiene problemas de orden público, enfrentamientos por las calles, masacres, mucha gente ha tenido que salirse del puerto en razón a esa situación, pero si hay unos planes especiales en donde se les dé unas becas a esos jóvenes para que estudien educación física, para que entren a la universidad, para que haya la posibilidad de vol-

verse preparadores deportivos, cree que la cosa cambiaría, vale la pena que se haga equipo con el Ministerio de la Cultura, Coldeportes y el Ministerio de Educación para que haya un paquete especial en favor de esa muchachada, quitársela a la guerra y efoncarlos en programas en favor de los niños, en favor de los jóvenes para que ellos no se vayan al abismo. En Barrancabermeja se va llevar a cabo el Mundial de Patinaje y quiere saber cuál es la vinculación que Coldeportes tiene, es decir cuál es el aporte que hacen a ese Mundial de Patinaje.

Interviene el honorable Representante Alvaro Díaz:

Para decir que comparte en buena parte lo dicho por el Representante a la Cámara doctor Héctor Arango y es importante que desde esta Comisión Séptima de la Cámara se reactive la creación de la Lotería del Deporte como un homenaje a un hombre que conoció en el Senado al doctor Hernán Gómez Agudelo, un gran conversador, un gran dirigente deportivo, por lo tanto pide a sus colegas que se reactive la creación de la Lotería del Deporte, no hay que olvidar que en Cuba hay presupuesto para el deporte, para la salud, pero hay hambre, también no hay que olvidar que el Partido Comunista es un Partido elitista, allá también hay corrupción, lo que pasa es que en Cuba solamente son corruptos 5 o 6 y cuando alguno de ellos, se corrompe lo fusilan.

Leyendo el informe que rinde el doctor Diego Palacios ve con preocupación en la pregunta número uno.Cuál es la política del Instituto con respecto a los Juegos Deportivos Regionales y las ayudas logísticas y financieras, esta ayuda sobre todo la ayuda financiera la supedita el doctor Diego Palacios a una cofinanciación y ustedes saben que en estos momentos los entes territoriales, ya sean municipios o departamentos están escasos de recursos, entonces no podemos supeditar la cofinanciación a que nos ayude Coldeportes en la parte financiera, porque nunca los entes territoriales van a obtener ayudas de Coldeportes, ve con preocupación que inicialmente el presupuesto de Coldeportes era 39 mil millones de pesos y lo bajaron un 65% quedando apenas en casi 10 mil millones de pesos, queda también lo de que en los Juegos Departamentales cuando se escojan las sedes de estos juegos departamentales llamados también juegos regionales se escogen municipios que tengan infraestructura, es decir que tengan estadios, coliseos, piscinas y los pocos recursos que hay se tienen que destinar para comprar dotaciones y en la preparación técnica porque indudablemente un deporte se puede practicar habiendo dotación pero no se puede practicar existiendo escenarios que muchas veces se convierten en elefantes blancos, entonces que los pocos recursos que existan se vayan todos para dotación o preparación técnica teniendo en cuenta de escoger los municipios para los juegos departamentales que tengan infraestructura en coliseos y en estadios, en relación a los Juegos

Nacionales que se van a celebrar en Boyacá y Nariño en el año 2000 quiere hacer unas preguntas para finalizar.

¿Qué criterios tuvo Coldeportes, para mermar las medallas de oro, en pesas de 45 a 15?

¿Qué criterios tuvo Coldeportes para quitar de los Juegos Nacionales la lucha femenina?

¿Qué criterios tuvo Coldeportes para saber qué departamentos van a participar en los próximos juegos nacionales del año 2000 en estos deportes, Tiro con Arco, Sky Náutico y vela, mirando también su informe no presenta resultados de Colombia por deportes y no informa resultados internacionales de Coldeportes, únicamente dice automovilismo fórmula Kart Usa 1999 Campeón, cree que esa información dada así produce hilaridad?

Estos deportes que le preocupan los mencionados anteriormente, el Sky Náutico, Tiro con Arco y Vela no se sabe qué resultados se han obtenido a nivel internacional, el informe dice: tiro al arco 0 medallas, sky náutico 2 medallas, en vela 0 medallas.

Interviene el honorable Representante Luis Javier Castaño:

Agradece al doctor Diego Palacio su asistencia a la Comisión Séptima y va a ser muy concreto. Primero, en el anexo 3 borre eso que dice Formula Kart Usa Campeón, porque poquito han ayudado, únicamente la Cruz de Boyacá, entonces quiten eso de allí, porque eso le da escalofrío, porque eso es descaro. Pero leyendo las respuestas ve que puede hacer, si cuando se pide 40.000.000 millones y le dan 10.000.000 millones qué puede hacer uno con 10.000.000 millones. Dice en el Anexo número 1 estamos desde el año 51 al 99 y le parece que les ha ido bien en las posiciones, empezaron con 10, esto es las posiciones que ha tenido. En las posiciones, nunca han bajado de la 7, se demoraron del 51 al 99 para llegar a la 7, algo es algo; pero se demoran 50 años. El gobierno tiene que preocuparse más por el deporte. La Comisión Séptima le va hacer un gran debate a Javier Alvarez, que venga aquí y diga qué esta haciendo con la Selección Colombia. Cree que al deporte no se le puede quitar presupuesto, ni a la salud, ni a la educación, son los tres pilares fundamentales donde una democracia debe asentar sus bases, porque de ahí está cimentado todo, de ahí viene la cultura, de ahí viene cómo progresa un pueblo, cómo se compite.

Esta de acuerdo con la Lotería, pero la lotería que sea peso dado, peso invertido porque le da miedo la lotería que llegue a la capital y aquí la distribuyan, porque si llega a la capital y la distribuyen ahí llega un peso y devuelven 10 centavos del peso, cree que es bueno el peso, pero peso para el departamento y la región pero también que sea la lotería de su región, es bueno ir pensando en eso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Pinzón:

Le parece que este debate es uno de los más bonitos que se pueda presentar en Colombia,

porque aquí es donde se está viendo la problemática que viene viviendo el deporte desde tiempos atrás. El honorable Representante es de Cundinamarca se inició apoyando el deporte del tejo, lo trataron de loco cuando hizo unas canchas de tejo en la plaza pública de Anolaima con el fin de preparar unos deportistas, unos muchachos que dieran algún rendimiento, quiere muy respetuosamente pedirle al señor Director que les dijera cuánto presupuesto hay para esta terminación del año para deportes en Cundinamarca y cuánto ha sido presupuestado para el próximo año 2000, está de acuerdo con la lotería siempre y cuando vaya a dar un resultado positivo y que en verdad aquí se habla de que lo que vende cada departamento es para el departamento eso es bueno, con excepción al departamento de Cundinamarca y Bogotá que es donde tendría que legislar, y poner unas condiciones, qué le corresponde a Cundinamarca y a Bogotá, porque eso debe quedar claro y concreto; entonces si con la lotería y en este momento que se está hablando de juegos de suerte y azar que le parece bueno porque sustituye una ley que es el marco de los juegos de suerte y azar porque su manejo ha quedado a la honestidad de cada uno de los funcionarios, no hay Ley Marco que indique qué se debe hacer.

La honorable Representante Leonor González Mina:

Interviene diciendo en la medida que se ayude a los niños a mejorar como seres humanos, como deportistas, como artistas, como intelectuales, se empezará realmente a crear una Colombia diferente, la paz no va a ser ahora, la paz va a ser dentro de unos años cuando se vea el efecto de lo que se está construyendo. En ciudad Bolívar tiene un programa de alfabetización donde se empezó con 150 niños y ahora se tiene 450 niños, y un profesor de deportes tan quijote como ella y la respuesta que están dando esos niños es excelente, con Bienestar Familiar logró que se les llevara alimento a esos niños porque muchos de ellos se desmayaban por falta de alimento, en su mente está hacer un colegio en Bosa, pero ese colegio va a tener unos requerimientos muy especiales, además de la educación básica que hay en el Ministerio de Educación para todos los niños, va a tener deporte y arte, porque los niños de Colombia no pueden seguir siendo únicamente unos entes que terminan un bachillerato y que no saben para donde van, se tiene que educar a esos niños, para que puedan desarrollarse como seres humanos, desarrollar su sicomotriz desde pequeños, la inteligencia de cada uno de los niños para que cada uno de ellos puedan hacer una Colombia buena.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Edilberto Baquero:

Quien manifiesta que tuvo la oportunidad de leer el informe de Coldeportes y analiza que el señor Director de Coldeportes para la ejecución del presupuesto del 2000 se tiene que tornar en un mago, porque lo que dice en el Plan de

inversión, ya que lo presupuestado fue de 39.000.000 de pesos y le fue aprobado solamente 9.465.000.000 de pesos. En el plan de inversión que presentó Coldeportes habían cerca de 3.000.000.00 de pesos para construcción, dotación, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos de capitales de departamentos y de diferentes municipios y si se mira esos 3.000.000.000 de pesos quedaron prácticamente para poder realizar esos juegos. Significa que en el caso del departamento del Meta del cual es Representante mira con preocupación que a través del Director del Instituto de Deportes del Meta se le había allegado unas inquietudes para que a bien las tuviera y les diera la ayudita con el arreglo del Estadio Bello Horizonte de la ciudad de Villavicencio que tiene una capacidad de albergue de 14.000 personas. Coldeportes envió a un ingeniero para que hiciera un avalúo y pasó un informe que dice que se requieren cerca a 1.000.000.000 de pesos para mejorarlo. Cree que valdría la pena tener en cuenta que el estadio funcionaba a través del Instituto de la Junta de Deportes anteriormente que se acabó en el departamento y después pasó a responsabilidad del departamento y del municipio, con la ayuda de un aporte mínimo de Coldeportes tengan la plena seguridad de que el departamento y el municipio ponen otro aporte y así se va a sacar adelante este escenario deportivo.

El honorable Representante Pompilio Avendaño:

Interviene para decir que las respuestas al cuestionario únicamente la recibieron en las horas de la mañana y siempre han querido mirar los informes con anterioridad con el fin de poder discutirlos. Ve que dentro de las respuestas a su cuestionario ha sido muy generoso, pues inclusive informó cosas que no se le estaban preguntando como cuál había sido el presupuesto para el año 2000 presentado por ustedes, y muy gentilmente informó que era de 39.000.000.000 de pesos pero que finalmente el aprobado por el Congreso y presentado por el Ministerio de Hacienda era de 9.465.000.000. Estas cifras son muy importantes señor director usted con 9.000.000.000 de pesos de donde tiene que destinar 3.000.000.000 de pesos para los Juegos y eso que queda haciendo falta 5.000.000.000 se tiene que convertir en un mago para buscar primero los 5.000.000.000 para no quedar mal en los Juegos Nacionales en Boyacá y Nariño. Le parece que el informe presentado muestra la realidad de Coldeportes. Lo grave de todo esto es como en los últimos años el presupuesto de inversión en deportes ha venido disminuyendo, hace 4 años la inversión en deportes era como de 55.000 millones de pesos, en esta oportunidad va a ser de 9.000 millones de pesos para inversión y se imagina que para gastos administrativos va a ser de 3.000 millones y eso que en el año de 1999 esta ejecutando 12.000 millones de pesos en administración, quiere decir que despidió más de la mitad del personal de Coldeportes, porque con un presupuesto de 3.000 millones para el año 2000.

Quiere que se piense en un proyecto en donde se pueda amarrar unas rentas nacionales al deporte. Recuerden que antes existían unas rentas que estaban amarradas pero finalmente se cayó, entonces se debe pensar en generar una nueva renta para efectos de poder alimentar los recursos de Coldeportes y están prestos a eso, porque saben que Coldeportes está en muy buenas manos porque tiene un equipo excelente, que tiene voluntad, que conoce de deporte en el país, pero desafortunadamente sin recursos difícilmente va a poder cumplirle a los colombianos, a la juventud y se mire cómo se pueda amarrar una renta, presentar un proyecto, cómo se pueda interesar al Ministro de Hacienda, al Presidente de la República, a los colombianos en unos recursos adicionales, se quiere levantar los recursos y se dejaría para el año entrante un gran debate donde se invite al Ministro de Hacienda, al Director Nacional de Planeación con el fin de que se revise el presupuesto y de alguna parte tendrán que salir los recursos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Leonor González:

Para comunicarle al honorable Representante Pompilio Avendaño de la propuesta del honorable Representante Héctor Arango, de la lotería del deporte, le parece que es una magnífica propuesta y cree que debemos apoyar esa propuesta ya que tiene además una gran ventaja de que el dinero no va a ser centralizado sino que según la cantidad de lotería que se venda va a ser para cada una de las regiones.

Continúa con su intervención el honorable Representante Pompilio Avendaño:

Con respecto al cuadro que presenta de inversión en el departamento del Tolima, su departamento, desafortunadamente en inversión 0 pesos en 1999, 336.000.000 para funcionamiento y 0 pesos para inversión y por parte del INDER únicamente 2 millones de pesos como inversión. Lo grave es el estado en que se encuentran los parques deportivos que manejaba Coldeportes, realmente están abandonados, piensa que hay que llegar a unos acuerdos si son las Cajas las que finalmente van a manejar el deporte en Colombia, pues entregarle eso en comodato a las Cajas de Compensación y reformar la ley para que en esos casos, esos escenarios deportivos no solamente se atiendan afiliados, sino que se atiendan a no afiliados, en el Tolima específicamente el parque deportivo está completamente acabado, abandonado, las piscinas olímpicas algo se le ha hecho, pero lo que es el parque deportivo está completamente abandonado, hay que proceder a entregarlo en comodato, hacer algún acuerdo con cualquier institución que realmente lo recupere.

La Presidencia:

Piensa que hay suficiente ilustración sobre el tema de esta proposición y ofrece la uso de la palabra al doctor Diego Palacios, Director de Coldeportes a nivel nacional y que este debate pueda concluir con una proposición de prove-

cho, para el gobierno, para el territorio nacional, para la Comisión Séptima.

El doctor Diego Palacios, Director de Coldeportes:

Agradece a los honorables Representantes que promovieron esta reunión, ya que la Comisión Séptima ha sido siempre el sitio donde el deporte ha tenido posibilidades de discutir sus temas. A principios del año, curso la Comisión Séptima citó a un debate que se hizo con Representantes de todo el país y se sacaron unas 12 conclusiones de las cuales más de 7 de ellas tienen respuestas y tienen proyectos que se están trabajando.

El deporte colombiano no tiene plata, está totalmente quebrado desde julio del año anterior cuando la Corte Constitucional dijo que ni son educación, ni salud, ni gasto público social; si eso es así no se tiene ninguna alternativa, porque solamente el pequeño sobrado que pueda haber en un presupuesto nacional o el compromiso que pueda hacer un Presidente nos ha permitido tener un presupuestico de 6.000 millones que se aprobó hace 2 ó 3 meses para lograr acabar el año con los deportistas apoyados con la preparación de los juegos olímpicos. Mientras no se cambie fundamentalmente la situación, Coldeportes y el deporte colombiano no tiene ninguna alternativa económica.

El doctor Hernán Gómez Agudelo vino al Senado solamente a promover la propuesta de la Lotería del Deporte, había que reformar la Constitución diciendo que si los juegos de suerte y azar eran para la salud podría haber una lotería y un juego de suerte y azar para el deporte Colombiano, el Iva turístico estaba destinado a los departamentos y a los municipios y una parte a Coldeportes Nacional, pero lo que los departamentos y municipios no se dieron cuenta, es que en el año 1998 les tocó 48 mil millones de pesos para el deporte, en el año 1999 debió haber llegado a 60 mil millones de pesos y si seguían así piensa que el deporte colombiano tenía más o menos solucionados sus problemas y los departamentos y los municipios decidían sobre la inversión de sus recursos propios porque así estaba destinado el Iva turístico, y eso se perdió de un día para otro y municipios como Barranca tan importante del Magdalena Medio colombiano, perdió 138 mil millones de pesos, que era la plata que tenía y municipios como Murindó en Antioquia, que es el municipio más abandonado, pobre y de menor número de habitantes que tiene nuestro departamento, perdió 9 millones de pesos, pero 9 millones para 2 mil habitantes era una plata muy importante para hacer deporte durante un año, todo eso se perdió y todo eso no se tiene opciones de recuperarlo mientras no se reforme la Constitución, por eso se presentó el Proyecto de ley número 158 que la Cámara en Comisión Primera aprobó por unanimidad hace unos 20 días y en plenaria el jueves va hacer 15 días lo aprobaron y espera que la Comisión Primera del Senado lo apruebe el próximo 30 de noviembre, ya han solicitado

la colaboración de todos los departamentos para hacer esta reforma y quiere demostrar y contarles que todos los Representantes y Senadores que han estado conocedores del tema le han ofrecido su total apoyo y confía que el 16 de diciembre no pase lo mismo que pasó con los dos proyectos anteriores y no lo frenen el último día cuando termine la primera vuelta, la segunda vuelta si sigue igual se podrá sacar muy ligero entre los meses de marzo, abril y mayo, está seguro que con la colaboración de todos se tendrá aprobada esta reforma y entonces sí entrar a la búsqueda de recursos pero definitivamente sino se consigue 100 mil millones de pesos de los cuales por lo menos 70 mil vayan directamente a departamentos y municipios el deporte no tiene futuro en Colombia y esos 70 mil millones de pesos para los municipios y 30 mil para Coldeportes Nacional nos servirían para definir claramente que los departamentos y los municipios manejan unas cosas y Coldeportes Nacional maneja otras, pero fundamentalmente que sea una entidad que tenga inspección, vigilancia y control, capacidad científica y técnica, que pueda importar tecnología y trasladar esa tecnología a los departamentos y a los municipios.

En Colombia se sabe más o menos qué hacer con el deporte, han aprendido bastante de Cuba, la diferencia es que en Cuba las decisiones se ordenan, en Colombia se consultan, se comentan, se discuten y después de mucho tiempo se pueden tomar algunas decisiones, pero el deporte colombiano a nivel de alto rendimiento en Valle, Bogotá y Antioquia hay una cultura más o menos definida que debe dar resultados porque de hecho los viene dando. Lo de la Lotería es algo importante pero siempre y cuando se asegure que se van a conseguir los 100 mil millones de pesos que necesitan los departamentos y los municipios y espera que en el mes de marzo se estén estudiando alternativas. Sobre los Juegos del Litoral Pacífico quiere ser claro, estos son unos juegos que fueron muy importantes, sus primeras opciones hace más de 20 años tuvo la oportunidad de estar en Guapi como funcionario del deporte antioqueño colaborando, en Quibdó y ahora cuando salió la idea de la gente otra vez del Litoral Pacífico fundamentalmente de Tumaco, de que se revivieran los juegos les pareció importante pero no con sede en Tumaco, porque Tumaco va ser sede de los juegos Nacionales, entonces se hizo una asamblea de alcaldes en la ciudad de Cali y se escogió al municipio de Bahía Solano, con ellos se ha estado trabajando, tampoco se pensó que sean juegos para hacer inversiones de dos mil millones de pesos como se había planteado en alguna ocasión, se pensó que deben ser unos juegos que en infraestructura deben mejorar fundamentalmente lo que tenga el municipio, pero que fundamentalmente sean una gran fiesta deportiva de las comunidades, pero así como están esos juegos hay en el país una cantidad de eventos deportivos.

Quiere manifestarles que el deporte colombiano está de totuma, pero que los deportistas de alto rendimiento no están de totuma, si hubo algún deportista que estuvo pidiendo plata para ir a Winnipeg, ese deportista es un vivo porque la delegación estaba total financiada, estaba totalmente asegurada y a ninguno de esos deportistas porque son de alto rendimiento colombiano les tocó pedir limosna, lo que pasa es que en nuestro país se inventan unas cosas, sus paisanos montaron una cosa que se llamaba el campeonato Nacional Rugby Subacuático, en Colombia apenas se está creando la Federación Colombiana de Rugby, la que juegan los franceses, los ingleses por encima de la tierra y los antioqueños se la inventaron por debajo del agua, entonces jugaron entre dos universidades que tienen unos equipos y sacaron una selección Colombia y luego hicieron un strip-tease para ir al campeonato mundial, está muy bien que a deportes exóticos se inventen soluciones exóticas como el strip-tease pero eso no es nada, acaban de empezar los mismos muchachos a organizar el jockey subacuático, en Cali están buscando 20 millones de pesos que les falta para poder hacer el campeonato mundial de jokey sobre patines que es el que lleva como 50 años en el mundo y ya hay un grupo pidiéndole plata al Gobierno para que se manden al campeonato mundial de jockey subacuático, o sea cada día están inventando deportes nuevos, modalidades exóticas y cada día quieren exigirle al Gobierno que financie esos deportistas, les quiere manifestar que Coldeportes tiene hoy 236 deportistas que reciben mensualmente un apoyo financiero que va desde 400 mil pesos hasta un millón de pesos mensuales, esos deportistas son aquellos que no teniendo financiación de ninguna empresa privada Coldeportes y el Comité Olímpico los consideran que son los de alto rendimiento colombiano, lógicamente ahí no está Juan Pablo, Fabiola, ahí no están las otras dos tenistas etc, pero están todos los que siguen incluyendo los mejores de los 14 que tenía Bavaria, que ya los echó, porque es que además de que se les acabó la plata de Coldeportes se les acabó la plata de la empresa privada y esa es la crisis que se les viene más grave todavía para el año entrante y fundamentalmente para el fútbol profesional y el fútbol de la B y el fútbol de la C que era financiado por Bavaria y que ya no va a haber esa financiación, con respecto al campeonato mundial de patinaje en Barranca que es un evento importante.

Primero, quiere contar que hay una gran preocupación a nivel de la Federación Internacional con respecto a la seguridad, estando en el Congreso en Chile mataron un alcalde vecino a Barranca y fue el escándalo dentro de esa reunión y se pidió suspender el campeonato mundial en Barranca, le enviaron una carta al Director de Coldeportes para que garantizara la seguridad de los participantes, lógicamente solamente se atrevieron a decir que ya Barranca había sido sede de varios eventos, que por el

contrario los grupos en contienda habían colaborado a la organización del evento y que Coldeportes no garantizaba pero que sí el Gobierno haría todo lo posible para que este evento se pudiera hacer sin ningún trauma, porque quieren que el evento se hagan porque consideran que es importante y esperan que todas las fuerzas dentro del conflicto ojalá se comprometan públicamente de que van a ser hospitalarios con estas delegaciones porque de lo contrario les pueden quitar el campeonato, lo que sí quiere decir es que el Director de Coldeportes está dispuesto a apoyar el campeonato pero no está dispuesto a apoyar la construcción de un patinódromo nuevo, porque ya Barranca tiene dos patinódromos y en uno de ellos hizo un mundial y cree que no necesita un tercer patinódromo y mucho menos con aire acondicionado como se quiere plantear Colombia, no está para esos lujos, les ha costado algún enfrentamiento con el alcalde pero ya se le dijo que por Coldeportes no se viabilizará ninguna participación del Gobierno Colombiano para la construcción, si para el escenario, lógicamente dependerá del presupuesto y de las posibles adiciones que esperan conseguir para que este evento sea un éxito, se ha estado al pie del alcalde porque el evento les parece importante, Barranca perdió más de 138 millones de pesos con la pérdida del Iva turístico que es lo que nos tiene ahora en la crisis, con San Gil la verdad es que muy poco se ha avanzado en Barranca, porque considera que es uno de los sitios de conflicto de Colombia que se tiene que estar trabajando con ellos.

El honorable Representante Alvaro Díaz hizo algunas preguntas que piensa que es necesario contestar en detalle:

Primero con respecto a la medallería de pesas para los Juegos Nacionales, los Juegos Nacionales en Bucaramanga entregaron 45 medallas de oro a cada uno de los ganadores, en los Juegos de Winnipeg y en los Juegos Olímpicos solamente se da la medalla del total, entonces se estudió con la Federación Colombiana la alternativa de bajar esa medallería tal y como se hace hoy en día en el resto de competencias olímpicas del mundo, Juegos Panamericanos, Centroamericanos, Olímpicos que es una sola medalla, o sea 15 medallas en todas las competencias, pero el Director de Coldeportes consciente de que esa decisión mostraría aparentemente que estaba salvando a Antioquia porque el Valle de las 45 se gana 44, no lo aceptó, en el reglamento de los juegos aparecen 45 medallas de oro precisamente para evitar que hubiera cualquier problema pensando en que el Director de Coldeportes estaba ayudándole a su departamento, Antioquia, a ganarle al departamento del Valle, la lucha femenina no ha existido en los Juegos Nacionales nunca, pero a solicitud de la Federación de Lucha que tiene su sede en el departamento del Valle fue incluida por primera vez en estos juegos nacionales y lleva 8 medallas de oro de las cuales está seguro que el Valle va ganar entre

5 y 6, es posible que Nariño gane una y la otra se la puede ganar Bolívar, esto se hizo no porque el Valle fuera a tener más medallas o menos sino porque la lucha femenina va a ser incluida en los próximos juegos olímpicos y Colombia tiene que tener competidores en esos juegos olímpicos, piensa que dieron una información equivocada en esas dos cosas de pesas y de lucha porque es todo lo contrario de lo que a usted le mencionaron, con respecto a los deportes de tiro, de arco, esquí y vela quiere manifestar lo siguiente, el deporte de tiro con arco es un deporte olímpico en el cual Colombia ya ha obtenido medallas, es cierto que en el listado de Winnipeg pues no ganó medalla porque Colombia tiene jugadores muy juveniles en esas distancias, en esas categorías, pero también quiere aclarar que en el último Campeonato Nacional de Tiro el gran campeón masculino fue un valluno y la gran campeona femenina fue una bogotana, si a eso se le suma la participación que seguramente va a haber de Antioquia que tiene a nivel juvenil un buen número de deportistas en ese deporte el departamento de Sucre, las Fuerzas Militares, el departamento de Cundinamarca, ya se tendrían 7 departamentos que van a participar seguramente en los juegos nacionales, el deporte del esquí náutico ha sido incluido por el comité organizador de los juegos de Grecia del año dos mil cuatro como deporte nuevo en los juegos olímpicos.

Por eso la Junta Directiva de Coldeportes tomó la decisión de incluirlos en los juegos nacionales del próximo año para además completar un poco los deportes de los departamentos de Nariño y Boyacá porque repartir 24 deportes entre dos departamentos y entre 10 municipios cada uno iba a quedar con un simple campeonato nacional y en ninguno de ellos iba a haber unos juegos, entonces se incluyó el deporte de esquí, es cierto que ahí María Luisa Botero, atleta antioqueña deberá, ganar una o dos medallas de oro y el resto estará en esquiadores de Bogotá que son los que hoy en día tienen el mayor manejo de este deporte y en vela, este deporte de vela va a juegos olímpicos, porque dos deportistas han sido invitados.

Con la poquita plata que Coldeportes tiene en este momento les ha permitido tener unos técnicos extranjeros, Coldeportes Colombia trajo el año pasado, 18 técnicos, todo el ciclo hasta agosto de este año lo completaron 7 técnicos no más, pues porque no se tenía necesidad de más porque el de basquetbol no estaba cumpliendo ningunas funciones, el de béisbol lo mismo, entonces se cancelaron esos contratos, y se terminó con 7 que hoy en día están trabajando, fuera de eso se tiene un Búlgaro en pesas que les ha dado excelentes resultados, un chino en clavados, un italiano y un francés en tiro y se están preparando con eso para los juegos olímpicos, en estos juegos olímpicos Colombia puede tener la suerte de ganar una o dos medallas o de no ganar ninguna, se tienen tres tiradores entre los cinco primeros del mundo, pero ese día todo

dependerá del biorritmo y podrán ganar los tres o ninguno, ningún atleta colombiano está entre los 8 primeros, que quede bien claro, ningún nadador de Colombia, el único que tiene medio opción de asistir es Alejandro Bermúdez, hay un luchador que aspira a ser invitado a los juegos, hay dos ciclistas que aspiran a dar una sorpresa, pero estadísticamente Colombia no tiene ninguna medalla ganada, la medalla más cerca que se tiene se llama María Isabel Urrutia, pesista, quiere que eso quede muy claro, con el Comité Olímpico se han hecho programas muy serios con las Federaciones y esperan que salga, o lo de María Isabel o lo de los tiradores o lo de los ciclistas, pero ninguno fuera de María Isabel tiene estadísticas que les digan que se va a ganar una medalla de oro.

El Presidente de la República le dijo que a partir de junio del año entrante podría hablar de platas, eso va a coincidir con que se haya logrado la reforma del artículo 52 de la Constitución para que por ejemplo hablen del medio por ciento del dos por mil, les daría aproximadamente los 100 mil millones de pesos que necesitan los departamentos y los municipios. Quiere contarles con tristeza que Coldeportes no sabe cuáles escenarios hay en el país ni cómo se están construyendo, Coldeportes se enteró de milagro que se estaba construyendo un velódromo nuevo en Santa Marta y que el Gobierno Colombiano ayudó y dio plata, Coldeportes se puso a investigar un poquito y encontró 25 escenarios inconclusos, si no se le invierte plata al estadio de Villavicencio antes de un año Coldeportes prohibirá la utilización de ese estadio para cualquier evento deportivo y así como ese, se tiene otra cantidad de escenarios inconclusos, el coliseo de Ocaña que está esperando un techo hace más de 15 años, el estadio de Valledupar, se tiene en todo el país, está bien que la ley dijo que la responsabilidad era de los departamentos y de los municipios, pero de la ley a la realidad de lo que existe en los departamentos y los municipios por eso se está cambiando a Coldeportes, se ha presentado una propuesta, Coldeportes deja de ser una entidad administradora, Coldeportes debe tener su gran laboratorio de control al dopage, debe tener su gran centro de medicina deportiva, se ha logrado aprender con la gente que se ha mandado a Cuba, a Brasil, a Alemania, les agradece sinceramente, y los invita a todos a que visiten a Coldeportes.

La Presidente:

Le agradece al doctor Diego Palacios director de Coldeportes su asistencia en el día de hoy a la Comisión Séptima y ordena a secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día el cual versa sobre proposiciones y se da lectura a la siguiente proposición.

El Secretario:

El siguiente punto es proposiciones, y se permite dar lectura a la proposición.

Proposición

La Comisión Séptima Constitucional Permanente se permite citar al Ministro de Educa-

ción, al Director de Coldeportes, a la Federación Colombiana de Fútbol, a la Dimayor, a la Difútbol, al Director Técnico de la Selección Colombia, doctor Javier Alvarez y algunos de los miembros de la selección para que se le informe al país sobre la organización y sistemas que se emplearán para lograr la clasificación al Mundial del año 2002.

1. ¿Qué planes ha establecido el Gobierno Nacional para orientar la formación y profesionalización del fútbol colombiano y de sus jugadores en todas las divisiones?

2. ¿Qué métodos o sistemas de educación, orientación y corrección ha previsto el Gobierno Nacional para erradicar la violencia en los estadios colombianos?

3. ¿De qué manera se podrá evitar la decadencia psicológica que en años anteriores han afrontado los miembros de la Selección Colombiana de Fútbol, lo cual ha causado grandes hecatombes deportivas en el fútbol colombiano?

4. ¿Cómo evitarán el Gobierno Nacional y los dirigentes del fútbol colombiano los escándalos que se repiten constantemente con el turismo de los dirigentes en los diferentes mundiales de fútbol de Colombia e igualmente cómo controlar el abuso en la distribución de boletería que entrega la Fifa para campeonato mundial? Invítese a todos los noticieros deportivos, prensa, radio y televisión la Mesa Directiva fijará la fecha para la realización del debate. Este debate será transmitido por Señal Colombia, presentada por los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso, Luis Javier Castaño, Leonor González Mina, Pedro Jiménez, el doctor Baquero, el doctor Pinzón, y la doctora Victoria Eugenia Vargas.

La Presidencia somete a consideración la proposición leída y esta es aprobada por la Comisión.

La Presidencia recuerda al señor Secretario que de inmediato se le envíe la proposición a los funcionarios y luego se le fijará la fecha.

Por secretaría se lee la siguiente proposición que dice:

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes teniendo en cuenta la solicitud hecha por el honorable Concejo de Santa Fe de Bogotá, D. C., se permite citar al Gerente General de la Red de Solidaridad Social, doctor Fernando Medellín Lozano para que en sesión de esta Comisión dé respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los lineamientos de asignación de recursos por parte de la Nación para los entes territoriales?

2. ¿Por qué el proyecto de ley de cofinanciación Nación-Distrito ha sufrido una reducción considerable en cuanto a los recursos inicialmente programados, afectándose ostensiblemente el proyecto Distrital "Atención para el bienestar al adulto mayor en pobreza en Santafé de Bogotá?"

3. ¿Qué programas para la tercera edad, para las víctimas de la violencia, los habitantes de la calle, la generación de empleo urbano y rural, y de vivienda en estos dos sectores viene desarrollando esta institución en el departamento de Santander?

De la misma manera se invita a esta sesión al señor Procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuellar.

Presentada por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García y otros Representantes.

La Presidencia pregunta a la Comisión si aprueban la proposición leída y esta es aprobada por unanimidad y le concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Arango Angel.

El honorable Representante Héctor Arango Angel:

Cree que el factor tiempo juega en esto, se tiene que mirar cuántas sesiones quedan porque hay proyectos de ley que son prioritarios sobre citaciones y cree que citaciones se han hecho en todas las sesiones que se han reunido, sería muy bueno sin negar la aprobación de ésta que a usted Su Señoría le solicitara a la Secretaría pasara informe en la próxima sesión de cuántas citaciones hay para hacer una programación.

El Presidente:

Las citaciones que no se puedan hacer este año quedarán para el año 2000 y se le dará prioridad a la aprobación de proyectos.

La Secretaría informa que no hay más proposiciones.

La Presidencia:

Informa a la Secretaría que en el día de mañana el doctor Hernán Málaga, Director para Colombia de la Organización Panamericana de la Salud de Naciones Unidas ha solicitado se le den unos 15 minutos antes de iniciar el estudio de los proyectos, con el fin de hacer la presentación de lo que es esta institución y se cita para mañana a las 10:00 a.m.

Se levanta la sesión siendo la 1:45 p.m.

La Presidenta

Irma Edilsa Caro de Pulido.

El Vicepresidente,

Pompilio Avendaño Lopera.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 20 DE 1999

(noviembre 24)

Legislatura 1999-2000 - Primer Período

Presidente: *Irma Edilsa Caro de Pulido*

Vicepresidente: *Pompilio Avendaño Lopera*

Secretario: *José Vicente Márquez Bedoya*

Siendo las 10:50 a.m. de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista.

Contestaron:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Héctor Arango Angel

Jaime Beltrán Ospitia

Manuel de Jesús Berrío Torres

Irma Edilsa Caro de Pulido

Luis Javier Castaño Ochoa

Alvaro Díaz Ramírez

María Stella Duque Galvez

Leonor González Mina

Fabio Henao Torres

Pedro Antonio Jiménez Salazar

Luis Antonio Pinzón Zamora

Victoria Eugenia Vargas Vives

En el curso de la sesión:

Juan de Dios Alfonso García

Pompilio Avendaño Lopera

Edilberto Baquero Sanabria

José Maya Burbano

José Javier Patiño Grajales

Con excusa:

Elver Arango Correa.

Con quórum decisorio, el señor Presidente ordena leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Discusión y aprobación de las siguientes actas:

Acta 10 del 20 de octubre de 1999.

Acta 11 del 21 de octubre de 1999.

Acta 12 del 26 de octubre de 1999.

Acta 13 del 27 de octubre de 1999.

Acta 14 del 3 de noviembre de 1999.

Acta 15 del 9 de noviembre de 1999.

3. Discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

• Proyecto de ley 74 de 1999 Cámara, *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal, el comercio ambulante y estacionario y se dictan otras disposiciones.*

Autor: el honorable Representante *Germán Antonio Aguirre.*

Ponente: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives.*

• Proyecto de ley 69 de 1999 Cámara, *por la cual se hacen unas reformas adicionales al Código Procesal del Trabajo.* Decreto-ley 2158 de 1948.

Autor: honorable Representante *Elver Arango Correa.*

Ponente: doctor *Germán Aguirre.*

• Proyecto de ley 001 de 1999 Cámara, *por la cual se otorgan beneficios al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Santiago Castro Gómez.*

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Pinzón Zamora.*

• Proyecto de ley 109 de 1999, *por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política en Colombia en lo referente a las asociaciones comunales.*

Autor: honorable Representante *Mauricio Jaramillo Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Juan de Dios Alfonso.*

• Proyecto de ley 108 de 1999 Cámara, *ley, Código de Ética Profesional de Optometría.*

Autor: honorable Senador *Luis Ferney Moreno.*

Ponente: honorable Representante *José Javier Patiño Grajales.*

• Proyecto de ley 125 de 1999, *por la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud.*

Autor: honorable Representante *Jorge Giraldo Serna.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Antonio Jiménez Salazar.*

• Proyecto de ley 136 de 1999, *por la cual se dictan normas de vivienda social para desarrollar los artículos 51 y 64 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Representante *María Isabel Mejía Marulanda.*

Ponente: honorable Representante *Alvaro Díaz Ramírez.*

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Arango Angel:

Quien desea que le aclaren el proyecto referente a las acciones comunales, la Comisión Séptima de la Cámara aprobó un proyecto de acciones comunales, y él fue el ponente en plenaria, fue el proyecto acordado con el señor Ministro del Interior sometido a una conciliación con otro proyecto del Senado de la República. Entonces ya el honorable Representante Juan de Dios Alfonso y él conciliaron ante la Dijín y ante el Ministro del Interior, o sea que ese proyecto simplemente cree que debe ir a la Cámara con la conciliación de los dos proyectos el aprobado acá y el que venía del Senado; y como ponentes deben ser los HH. Representantes Juan de Dios Alfonso y Héctor Arango.

La señora Presidenta le informa al honorable Representante Héctor Arango que así se procederá y concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Desea solicitar muy respetuosamente a la Comisión se les permita alterar el Orden del Día en cuanto al punto de los proyectos de ley, a ver si le permiten que el proyecto de ley del cual es ponente que es el 125 del 99, se ponga a consi-

deración en primer término, con el fin después también solicitarle a la Mesa Directiva y a la Comisión que le permitan retirarse porque en la Comisión Segunda de la Cámara se está llevando a efecto un debate muy importante para los del oriente antioqueño, es sobre el ensanche de la carretera Medellín-Bogotá que otros llaman autopista, entonces, le pide a la señora Presidenta que ponga en consideración esta situación a ver si le permiten retirarse una vez presente el informe de ponencia.

La señora Presidenta somete a consideración la modificación propuesta por el honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar, lo cual es aprobado por unanimidad.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Pinzón Zamora:

Solicita muy respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión y a todos los honorables Representantes le concedan el aplazamiento del Proyecto 001 de 1999 Cámara, *por el cual se otorgan unos beneficios al adulto mayor*, debido a que ha sufrido algunas observaciones y especialmente las del honorable Representante Luis Javier Castaño, y que las conoce toda la Comisión por escrito y está haciendo las consultas jurídicas respecto del articulado de las leyes que se citan ahí para establecer qué deben hacer y en próxima oportunidad dará el resultado de ello.

Es aprobado por la Comisión el aplazamiento del proyecto en mención.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Stella Duque:

Quien solicita que como en el Orden del Día aparece el Proyecto de ley 69 de 1999, *por la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Procesal del trabajo*, pedir la acumulación de este proyecto con el Proyecto de ley 154 de Cámara, *por el cual se reforma el Código Procesal de Trabajo*, presentada por la Ministra de Trabajo la doctora Gina Magnolia Riaño, por contener los mismos temas como es la conciliación.

Interpela el honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Para un punto de orden, respecto a la interpretación del reglamento, lo que hay que pedir es que se aplase la discusión del proyecto hasta tanto llegue el proyecto del Ministerio con el fin de unificarlos.

La señora Presidenta:

Informa que teniendo en cuenta que es precedente lo que la honorable Representante María Stella Duque solicita es también aprobada su propuesta. Concede el uso de la palabra al honorable Representante Alvaro Díaz.

El honorable Representante Alvaro Díaz:

Solicita el aplazamiento del Proyecto de ley número 136 de 1999 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre la vivienda social para desarrollar los artículos 51 y 64 de la Constitu-*

ción Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Es aprobado por unanimidad la anterior solicitud de aplazamiento.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Quien como ponente del Proyecto de ley 069, la señora Presidenta aprobó la propuesta presentada por el honorable Representante Héctor Arango, sin antes haberlo escuchado a él y desde luego está de acuerdo con lo expresado por el honorable Representante Arango, y le pide muy respetuosamente a la señora Presidenta que en la acumulación que los que están como ponentes continúen siéndolo.

La señora Presidenta considera que el honorable Representante Germán Aguirre Muñoz, como ponente del Proyecto de ley 69 del 99, le parece pertinente que como no se ha dictado ponencia en el proyecto de ley sobre procedimiento laboral que él también hiciera parte y está incluido por la Mesa Directiva como ponente.

La señora Presidenta somete a consideración las actas números:

Acta 10 del 20 de octubre de 1999.

Acta 11 del 21 de octubre de 1999.

Acta 12 del 26 de octubre de 1999.

Acta 13 del 27 de octubre de 1999.

Acta 14 del 3 de noviembre de 1999.

Acta 15 del 9 de noviembre de 1999.

Son aprobadas por unanimidad las actas anteriormente mencionadas.

Siguiente punto del Orden del Día consideración de la ponencia para primer debate al Proyecto de ley 125 Cámara, *por medio de la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud.*

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia que dice así: "Con base en las anteriores consideraciones solicito a los honorables Representantes de la Comisión darle primer debate al Proyecto de ley 125 Cámara, *por medio de la cual se establecen los principios que regulan las responsabilidades de los profesionales de la salud,* teniendo en cuenta el pliego de modificaciones propuesto en su calidad de ponente.

Es aprobado por la Comisión la proposición anteriormente leída.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Quien informa a la Comisión de qué se trata el proyecto. Es un proyecto más de los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud está enmarcado especial y fundamentalmente para los médicos; el proyecto original es interesante, hubo que hacerle dos o tres modificaciones porque, por ejemplo, en el

artículo 1º venía el proyecto original con la expresión dolo o culpa grave; la verdad es que no podían aprobar un proyecto donde se manifestara que solamente frente a la culpa grave tenían ellos responsabilidad porque sería excluir de la igualdad de la ley a los médicos frente a los demás profesionales, no solo de la salud sino en términos generales, quien ejerce una profesión con título universitario, sabe que tiene responsabilidades frente a la culpa, y no solamente frente a la culpa grave.

En otro de los artículos hablan de la publicidad de los actos o por lo menos de los procesos en los que están involucrados, es el artículo 6º hubo que cambiarle la expresión de que no fueran publicados por cuanto atentaba contra el principio de la información y el principio de que los actos por lo menos los fallos una vez ejecutoriada la sentencia y los fallos son públicos y así se establecen. Y en el artículo 9º únicamente se le suprimió la expresión mantenimiento por cuanto ella decía que el gobierno nacional frente a estos fondos privados debía velar por el fomento y mantenimiento de tales fondos, se quitó la expresión mantenimiento con el fin de que no requiriera este proyecto de pronto un concepto del Ministerio de Hacienda porque al interpretarlo de pronto se quería decir que para el mantenimiento se requerían unos dineros del Estado, por eso se le quitaron porque son unos fondos netamente privados. Desea hacerles otra aclaración, y es que en la ponencia que está en el *Diario Oficial* aparece el articulado del proyecto como originalmente lo había presentado, es decir sin las modificaciones hubo una omisión de su parte por una mala interpretación que se dio con el autor del proyecto que es un médico muy querido, muy prestante es el doctor Jorge Gómez Serna, este es un proyecto que lo envió la Asociación Médica Colombiana, es un proyecto bien sistematizado, bien organizado, adolecía solamente de estas situaciones. Por eso en el *Diario Oficial* en la parte inicial aparece el proyecto con el dolo o culpa grave, cuando la verdad es que se suprime la expresión grave para que quede la culpa en general y las otras modificaciones que se le han hecho al proyecto.

La señora Presidenta con el pliego de modificaciones hecho por el honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar, se pone en consideración este proyecto de ley, el cual es aprobado por unanimidad.

En consideración el título del proyecto, *por medio de la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud.*

Es aprobado por la Comisión en pleno el título del proyecto, de igual forma la Comisión aprueba que este proyecto de ley tenga segundo debate y se nombra como ponente al honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.

Siguiente proyecto en discusión, es el Proyecto de ley número 074 de 1999, *por la cual se*

reglamenta la actividad del vendedor informal, el comercio ambulante y estacionario y se dictan otras disposiciones.

Autor: el honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Ponente: la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives.

El señor secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia: Por todo lo anteriormente expuesto y en vista del reiterado estudio y buen respaldo jurisprudencial me permito proponer a los honorables Representantes de la Comisión Séptima dar primer debate al Proyecto de ley 074 Cámara 1999, *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal, el comercio ambulante y estacionario y se dictan otras disposiciones.*

Es aprobado por unanimidad el anterior informe de ponencia.

Con el uso de la palabra la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:

Quien desea hacer un recuento histórico de este proyecto; puesto que ya fue analizado por esta Comisión en la legislatura pasada cuyo ponente fue el actual autor el doctor Germán Aguirre y esta Comisión lo analizó bastante, se hicieron algunas modificaciones al proyecto y esas modificaciones el doctor Germán Aguirre las retomó y en estos momentos se encuentran ya plasmadas dentro de este nuevo proyecto. Quisiera también que los honorables Representantes supieran sobre estas modificaciones que fueron hechas en la legislatura pasada en donde ella estuvo ausente, todas las reformas y modificaciones que se le hicieron al proyecto están en este momento dentro del proyecto, las reformas propuestas todas por los honorables Representantes, el proyecto fue pasado a plenaria pero desgraciadamente por vencimiento de términos fue archivado. El honorable Representante Germán Aguirre quien cual fue su autor ahora se dio cuenta de la importancia de este proyecto y de la conveniencia para los vendedores ambulantes y para todo el comercio informal y presentó el proyecto nuevamente a la Comisión.

Simplemente quiere reiterar el beneficio y la conveniencia que este proyecto en estos momentos da para los vendedores informales sobre todo que esto es un problema que tienen en todas las ciudades de Colombia en donde tienen vendedores informales que se ven vulnerados en sus derechos al proteger el derecho al espacio público, tienen que tener en cuenta que en este proyecto hay dos derechos que están en juego que son el derecho al espacio público que es un derecho colectivo que está constitucionalmente consagrado y que siempre se había tenido como un derecho que debe primar sobre el derecho individual del derecho al trabajo. Pero tienen también que mirar que hay una sentencia que salió el 19 de mayo de 1999 después de que fue el proyecto aprobado en esta Comisión en donde la honorable Corte reitera que no pueden

considerar el derecho al espacio público como un derecho absoluto, puesto que al ir a proteger este derecho al espacio público pueden entrar a vulnerar otros derechos que son de suma importancia como son el derecho al trabajo, el derecho al empleo y el deber que tiene el Estado a que todos los ciudadanos tengan un buen empleo, que tengan un trabajo digno.

Entonces no pueden entrar por ir a salvaguardar un derecho al espacio público, desproteger a estos vendedores ambulantes sino al revés deben tratar de conciliar estos dos derechos que es lo que pretende hacer este proyecto de ley para que así el vendedor ambulante se sienta protegido con un proyecto de ley y al mismo tiempo se le den a las autoridades competentes la posibilidad de que si se necesita una reubicación de estos vendedores ambulantes se puedan hacer, pero que se les reubique a estos vendedores en unos lugares de unas mismas o iguales condiciones para que ellos puedan tener esta protección. La verdad es un proyecto que lo han analizado, no tiene vicios constitucionales, es un proyecto, además, que es conveniente y que es urgente en estos momentos cree que todos los honorables Representantes que se encuentran acá saben el problema tan grande que han tenido con los vendedores ambulantes en las distintas ciudades y de verdad el derecho a la protección que tienen estos vendedores ambulantes y que se les quiere dar con el espíritu de este proyecto. Igualmente informa la honorable Representante Victoria Eugenia, que la modificación al proyecto, es una adición al artículo 17 donde simplemente le está agregando que el proyecto se le debe dar prioridad a los disminuidos sensoriales o mentales, a las mujeres cabeza de familia y a las personas de la tercera edad, para que se le dé prioridad a estas personas.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Fabio Henao:

Presenta algunas observaciones que tiene con respecto a este proyecto, se han hecho varios intentos de aprobarlo o de negarlo por las dudas constitucionales que siempre lo han acompañado y que no han desaparecido porque es que el derecho al trabajo es una cosa muy diferente a la invasión del espacio público, es que el derecho colectivo es por iguales y el espacio público es para toda una ciudad de 7 u 8 millones de 4 o 5 millones o de 400.000; el derecho al trabajo también se da cuando se protege al comerciante legalmente instalado que paga arrendamiento, que paga industria y comercio, ahí también se está dando ayuda a la generación de empleo, porque tan empleado es el que labora con el comerciante organizado como el que está vendiendo afuera en la calle; lo que pasa es que el uno está reglamentado el otro está por fuera de la ley, y en cambio el otro si está cumpliendo todos los requisitos que debe exigir cualquier actividad, y mucho más la actividad comercial.

Entonces el espacio público es de todos y la mayoría sería absoluta, total no habría la menor

diferencia y ese también es un derecho fundamental que constitucionalmente está protegido, o sea que siguen con la misma ambigüedad constitucional, a él le siguen molestando las mismas dudas, está tratando de proteger una gente para que desarrollen una actividad pero que está perjudicando a una gran mayoría, y el derecho del uno llega hasta donde empieza el del otro.

Interviene el honorable Representante Germán Aguirre:

Quien considera que está de acuerdo con lo expuesto por el honorable Representante Fabio Henao, porque está claro que no pueden beneficiar a unos para ir a perjudicar otros, en eso están totalmente de acuerdo, por eso se le dice a las autoridades locales, y en un artículo queda tácitamente claro de que los vendedores ambulantes no podrán ocupar andenes, calles o sitios no autorizados por el Alcalde Municipal o el Concejo respectivo; los vendedores ambulantes no podrán en el comercio establecido vender productos es decir no pueden estar simultáneamente, eso queda absolutamente claro.

Lo que hace el proyecto de ley es decirle a las autoridades locales si hay unos sitios que pueden ser concertados con la oficina de Planeación, pueden ser concertados para que se asienten allí los vendedores ambulantes, eso existe hoy y ha existido durante años en Colombia, eso es lo que estamos viviendo en todo el país, eso es lo que están dirimiendo entre dos artículos de la Constitución, el del derecho al trabajo y el derecho al espacio público; por fortuna cuando planteaban esas dudas aun tuvieron la certeza y aprobaron el proyecto y se dieron cuenta que al día siguiente o a los dos días siguientes en la Corte Constitucional el 19 de mayo les dio la razón y dijo que el derecho al espacio público no era absoluto que también se podía concertar, esto hace más viable constitucionalmente el proyecto de ley y por eso tiene la certeza de que lo van a sacar adelante en el Congreso de la República tanto en la plenaria de la Cámara como en el Senado de la República.

Interviene el honorable Representante Fabio Henao:

Quien considera que las dudas constitucionales están es en la competencia nuestra para invadir los espacios de los alcaldes, ellos son los que deben reglamentar porque ya está así ordenado constitucionalmente. Cree que se están metiendo donde no les corresponde y ese es el vicio de inconstitucionalidad, muy válida la aclaración en que en verdad no se va a atropellar a nadie porque repite nuevamente el derecho de uno llega hasta donde empieza el del otro. Pero también recuerda que en las discusiones anteriores de este proyecto se acordó que se le enviara una consulta a Fenalco en ese sentido y que se someterían o mirarían la respuesta que ellos les dieran en ese sentido de orden legal, de orden constitucional. Entonces desea saber si esa consulta se hizo y si ya llegó la respuesta que la permitan y la estudien y al menos para saber

en qué consistió y sino para que entonces sí se le dé el trámite que se acordó en las discusiones que se obtuvieron anteriormente sobre este mismo proyecto de ley.

El señor Vicepresidente solicita se consulte con Fenalco este proyecto de ley en discusión.

El señor Secretario le informa al honorable Representante Pompilio Avendaño, que el proyecto de ley había tenido ya que ser archivado porque se agotó el trámite del proyecto, entonces en consecuencia procede lo que el honorable Representante Avendaño solicita de que se apruebe el proyecto y se consulte a Fenalco y en la ponencia para segundo debate se arregla el problema.

La honorable Representante Leonor González Mina:

Propone se incluya un artículo donde se le dé la educación al vendedor ambulante, para que no ensucie las calles.

El señor Presidente somete a consideración el articulado con las modificaciones presentadas por las honorables Representantes Victoria Eugenia Vargas y Leonor González Mina el artículo 17 y 21, es aprobado por unanimidad el articulado del proyecto.

El señor Vicepresidente informa que una vez aprobado el proyecto en la Comisión, se enviará a Fenalco para que ellos hagan las observaciones que consideren y serán tenidas en cuenta por los ponentes para darle el segundo debate en la plenaria de la Cámara.

Se somete a discusión el título del proyecto: *Por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal, el comercio ambulante y estacionario y se dictan otras disposiciones*, el cual es aprobado por unanimidad.

La Comisión igualmente aprueba que este proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponentes a los honorables Representantes Victoria Eugenia Vargas Vives y Germán Aguirre Muñoz.

La señora Presidenta informa que para la Plenaria deben tener las observaciones, el análisis hecho por la Federación Nacional de Comercio.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Beltrán:

Está de acuerdo en que antes de presentar dicho proyecto en Plenaria se consulte y se reciban las observaciones de Fenalco y se estudien.

Siguiente Proyecto de ley en discusión el número 108 de 1999 Cámara, *Ley Código de Ética profesional de Optometría*.

Autor: honorable Senador Luis Ferney Moreno.

Ponente: honorable Representante José Javier Patiño Grajales.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia "Conforme los argumentos expuestos constitucionales, legales, jurisprudenciales, y de conve-

nencia me permito proponer a los honorables Representantes dar primer debate al Proyecto de ley 180 Senado, 108 Cámara, Código de Ética Profesional de Optometría, firmado honorable Representante José Javier Patiño Grajales.

La señora Presidenta somete a consideración el informe de ponencia, el cual es aprobado por la Comisión.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Arango Angel:

Quien desea que se ciñan al Reglamento existente en la Corporación, en el primer debate se discute legalidad o ilegalidad de un proyecto, no pueden aventurarse a decir; que lo aprueben y que lo pasen para plenaria porque estarían prevaricando con conocimiento pleno, sabe que un proyecto tiene vicios de ilegalidad, por lo tanto solicitaría muy respetuosamente que la discusión se tiene que centrar en lo jurídico y si hay comprobación de que jurídicamente es ilegal el honorable Representante Héctor Arango no votaría este proyecto, para que en la plenaria le hagan las modificaciones de legalidad, porque estaría prevaricando y estarían prevaricando.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Le parece excelente el proyecto, pero encontró algunas cuestiones de orden jurídico, no puede hacer título de Magistrado sino a la Corte Suprema y Tribunales y al Presidente de la República, artículos 59 y 60 en el Tribunal de Ética no lo puede crear. Si se busca el artículo 87 y 88 vea como riñe con la Constitución Nacional, el 187 el título de la Rama Ejecutiva capítulo 1º del Presidente de la República, 188 el Presidente de la República simboliza la unidad nacional y al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos.

El 189 corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema autoridad administrativa que corresponde: Numeral 14: Crear, fusionar o suprimir, conforme a la ley, los empleos que demande la administración central, señalar sus funciones especiales y fijar sus dotaciones y emolumentos. El Gobierno no podrá crear, con cargo al Tesoro, obligaciones que excedan el monto global fijado para el respectivo servicio en la ley de apropiaciones iniciales o sea el presupuesto. Suprimir o fusionar entidades u organismos administrativos, nacionales de conformidad con la ley. Modificar la estructura de los Ministerios, departamentos Administrativos y demás entidades u organismos administrativos nacionales, con sujeción a los principios y reglas generales que defina la ley. Distribuir los negocios según la naturaleza, quiere decir con ello que el proyecto crea a cargo de la Nación un gasto y también unas vigencias. La Corte Constitucional se ha pronunciado al respecto, ahí sí es constitucional 187 sin el visto bueno del

Ministerio Público, de la Nación, el Gobierno no pueden crear emolumento ni crear cargos.

El proyecto en discusión es excelente tiene cosas buenas pero el proyecto tiene incongruencias jurídicas, eso se cae inmediatamente en la plenaria, está de acuerdo con el honorable Representante Héctor Arango, la plenaria le da un golpe donde lo lean y si pasa mucho menos da un golpe donde la Corte no lo devuelva. Propone se retire este proyecto y se le hacen las modificaciones y que lo pongan en el Orden del Día el miércoles.

La señora informa que respecto a este proyecto 108 Cámara, las conclusiones que da el honorable Representante Luis Javier Castaño, son muy válidas, pero aquí en el sustento de este Proyecto la ley 372 de marzo 28 de 1997, *por la cual se reglamenta la profesión de la optometría en Colombia y se dictan otras disposiciones* hay una ley, con la venia de la Presidencia y de los señores Representantes, si le permiten retira el proyecto y lo aplazan para la próxima sesión, para quitarse de duda de todas estas incongruencias que se encontraron en este proyecto.

La señora Presidenta somete a consideración el aplazamiento propuesto por el mismo ponente teniendo en cuenta los argumentos presentados por los honorables Representantes Luis Javier Castaño y Héctor Arango, quienes han presentado las inconsistencias e irregularidades de tipo legal, teniendo como referencia los artículos 57, 58, 59 de este proyecto de ley.

Es aprobado por unanimidad el aplazamiento del proyecto en discusión.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Se refiere al Proyecto de ley número 109 de 1999 Cámara, se surtió un trámite que llenó todos los requisitos y se envió a la Cámara, el Ministerio del Interior lo llamó como ponente en ese momento, pero él se encontraba en licencia y entró el honorable Representante Balmore de Jesús González Mira, se pusieron de acuerdo en que había otro proyecto y el Ministerio del Interior quería conciliar esos dos proyectos, se hizo, él aceptó, lo que no entiende el honorable Representante Héctor Arango es de dónde salió la ponencia del honorable Representante Juan de Dios Alfonso, no sabe, porque realmente están hablando de un proyecto de Senado que no tiene nada que ver con él, simplemente es una conciliación que se hizo entre el Ministerio del Interior, el proyecto del Senado y el proyecto de la Cámara.

El honorable Representante Juan de Dios Alfonso, lo que quiere es que el proyecto salga, lo que no se pueden dejar robar los Representantes a la Cámara es el proyecto del Senado, surtió en esta Comisión el debate, se analizó, se calificó, se cuantificó, se sacaron conclusiones y se le rindió una ponencia, el 85% del proyecto de Cámara y el 85% de Senado son iguales, la conciliación se hizo sobre un 15% no tiene ningún interés en pelear, para decir que esto es

suyo. Entonces lo que quiere es conciliar, pero no pueden bajo ningún punto de vista legal poner en consideración una conciliación que no le corresponde a la Comisión Séptima sino que le corresponde a la Plenaria de la Cámara, en eso está totalmente identificado, lo que pasa es que no han podido entender, que el Ministerio ya intervino, que el Ministerio aceptó, que el honorable Representante Juan de Dios aceptó en nombre del Senado, no sabe porqué como ponente autorizado por la Mesa Directiva de la Cámara.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Quien se siente muy contento con el Proyecto número 109 de 1999, es un proyecto sobre el cual hay el más vivo interés no solamente de la Comisión Séptima sino de todo el Congreso además del mismo gobierno y de las Acciones Comunes, las Acciones Comunes en Colombia no cuentan con los elementos para que ellas puedan funcionar como tal conforme lo dice la Constitución Nacional. Ve que es un proyecto que contempla varios títulos, el título uno del desarrollo de la comunidad, el título dos de las organizaciones comunales, el capítulo uno definición, clasificación, denominación, territorio y domicilio, el capítulo dos organización, capítulo tres objetivos y principios, capítulo cuatro de los afiliados, título tres normas comunes, capítulo uno de la dirección, administración y vigilancia, capítulo dos del quórum, capítulo tres de los dignatarios, capítulo cuatro definiciones y funciones de los órganos de dirección, administración y vigilancia, capítulo cinco de la conciliación, las impugnaciones, inmunidades, capítulo sexto régimen económico y fiscal, capítulo siete disolución y liquidación, capítulo ocho competencias de la dignidad, capítulo nueve disposiciones varias, es un proyecto que da todos los elementos que se requieren para que ellas operen, para que haya la convivencia en los barrios, en las veredas en las localidades, para que sigan impulsando las acciones comunales, todo lo que tiene que ver con el desarrollo de sus sectores. Por eso se dice que gracias a la acción comunal ha tenido desarrollo la educación, la salud, la infraestructura y otras obras de mucha importancia para los distintos barrios y veredas.

De ahí que cree ha sido el mayor interés de ellos, lo han discutido ampliamente con la confederación de juntas de acción comunal, se han sentado en varias oportunidades con los voceros del Ministerio del Interior, con el honorable Representante Héctor Arango, lo ha comentado permanentemente y le parece que hay la oportunidad de que el proyecto de verdad lo puedan convertir en Ley de la República, es ofrecer todos los mecanismos y todos los elementos a objeto de que sea funcional la Acción Comunal, que haya un respeto por parte de la autoridad local pero también departamental y nacional; a hora buena llega este proyecto, se siente satisfe-

cho de haber trabajado en él y tendrán oportunidad entonces de llevarlo si no es mucho pedir que les permitiera que fueran ponentes para segundo debate a los honorables Representantes Héctor Arango y Juan de Dios Alfonso.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Arango:

Quien informa que un proyecto es de 1998 y el otro de 1999, entonces se concilió, entonces lo que tienen que hacer los dos ponentes es sacar esos puntos, fusionarlo en uno solo y decirle a la plenaria de la Cámara que con el Ministerio del Interior se concilió, que ese proyecto los dos proyectos desaparecen y se vuelve uno nuevo y el nuevo es el que se va a presentar a la Cámara.

La señora Presidenta considera que debe ser discutido ese nuevo proyecto aquí en la Comisión, el 15% que tiene de diferencias ambos proyectos son articulados nuevos, son temas nuevos y deben ser estudiados dentro del seno de la Comisión.

El honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Da lectura al informe de ponencia que él presentó y que dice: Sin embargo, cursa actualmente en la Plenaria de Cámara el Proyecto de ley 162 de 1998, el cual desarrolla igualmente el tema relacionado con los organismos de acción comunal y cuyo articulado concuerda en casi en un 90% con el texto del proyecto de ley que les ocupa en esta ponencia.

La señora Presidenta sugiere lo siguiente para agotar la discusión: se aplace y que los honorables Representantes Héctor Arango y Juan de Dios Alfonso García, traer perfectamente el estudio que tienen sobre el 15% de diferencia van a aplicar textualmente y en una forma de verdad aquí el texto muy taxativo muy claro, van a aplicar lo que dice el artículo 177 para ser debatido dentro de la Comisión.

La señora Presidenta, que debe ser aprobada en la Comisión la conciliación de los dos proyectos como tema de conciliación, porque es muy claro y por sentido común lo pueden concluir y terminar con esa discusión, lo que no ha visto y no ha aprobado y no conoce la Comisión Séptima se tiene que estudiar dentro del seno de la Comisión.

Cuarto punto del Orden del Día, proposiciones y varios.

Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes teniendo en cuenta la difícil situación por la que atraviesa la empresa Fertilizantes Colombianos S. A., Fertilcol, se permite citar al señor Ministro de Agricultura doctor Rodrigo Villalba, al Ministro de Desarrollo doctor Jaime Cabal, al Ministro de Minas y Energía doctor Luis Carlos Valenzuela Delgado, al Presidente de Ecopetrol doctor Alberto Calderón Zuleta, al Presidente del Banco Agrario doctor Juan B. Pérez, al Presidente del IFI,

doctor Enrique Camacho Matamoros y al Gerente General de Fertilcol S.A., doctor Víctor Manuel Solano Corzo, para que en la sesión del día miércoles 24 de noviembre se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿A cuánto asciende el presupuesto de Fertilcol S. A. para 1999?

2. Si la desaparecida Caja Agraria contaba con el 49% de las acciones de Fertilcol, ¿a cuánto asciende en pesos, quién asume el manejo de las mismas?

¿Qué destino tendrán estas acciones, tiene el Ministerio de Hacienda algún plan para transferirlas a otra entidad del Gobierno?

3. ¿Qué plan tiene el gobierno nacional para la reactivación de fertilizantes S. A. y permitir que se convierta en el polo de desarrollo agrícola para el Magdalena Medio incrementando su producción de Urea?

4. ¿Por qué el país está importando de Venezuela el 80% de la Urea agrícola que consumen los colombianos, y no se destinan recursos para producirla en el país utilizando los excedentes de gas; permitiendo generar divisas, generar empleo y reactivar el agro en una región con tantos problemas sociales?

5. ¿Qué recursos comprometerá el gobierno nacional en su plan de paz para el Magdalena Medio, con miras a no permitir el cierre de esta empresa que cuenta con 275 trabajadores y es la única fuente de abonos nitrogenados baratos para los cultivadores de la región y del país?

6. Si el IFI y Ecopetrol están interesados a través de la promotora Nitrocol de producir Urea, porque no se incluye a Fertilcol S. A. que posee una infraestructura integrada para abaratar cualquier proyecto y mano de obra calificada en lugar de promoverla en otras ciudades que carecen de estas.

7. ¿Por qué Ecopetrol o las comercializadoras de gas venden el gas natural a Fertilcol S. A. al mismo precio que a los productores de energía, cuando todo el gas que entra al proceso para uno u otro fin contribuyen a la producción de fertilizantes que finalmente es comida?

8. ¿Cuál va a ser el desarrollo petroquímico del país en esta materia?

9. ¿Qué porcentaje de gas natural total explotado se va a destinar a la producción de la petroquímica y en especial en fertilizantes nitrogenados?

10. ¿A cuánto asciende la deuda por gas de Fertilcol S. A. a Ecopetrol, cuánto por capital y cuánto por intereses?

11. ¿Por qué Ecopetrol quien es la dueña de la línea o del gasoducto que transporta el gas a Fertilcol no ha emprendido alguna acción para reubicarlo por una zona segura?

12. Por qué los accionistas mayoritarios del gobierno Ecopetrol y Caja Agraria, permitieron el deterioro patrimonial de la empresa en los últimos 10 años sin tomar acciones preventivas?

13. Sabiendo que Fertilizantes S. A. tiene su sede en el Magdalena Medio específicamente en Barrancabermeja zona de conflicto social, ¿cuántos recursos invertirá el plan Colombia con miras a que la factoría Fertilizantes Colombianas se modernice sabiendo que el valor es de 12.000 millones de pesos?

14. ¿Qué porcentaje de participación en el mercado de abono en el país ha tenido Fertilcol en los últimos 10 años?

15. ¿Cuáles son las inversiones programadas para el año 2000 por parte de los accionistas de esa factoría? Especifique cada una.

Se invita al señor Gobernador de Santander doctor Miguel de Jesús Arenas Prada, al señor alcalde de Barrancabermeja doctor Elkin David Bueno, al Sindicato de Fertilcol y accionistas privados de la empresa, gremios de Barrancabermeja y Santander.

Presentada por los honorables Representantes *Juan de Dios Alfonso García, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Luis Javier Castaño Ochoa, Leonor González Mina y Héctor Arango Angel.*

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Proposición

Solicítase a la Comisión Séptima en la sesión del día 24 de noviembre de 1999, acumular el Proyecto de ley que aparece en el Orden del Día con el número 69 de 1999 Cámara, *por la cual se hacen una reformas y adiciones al Código Procesal del Trabajo* (Decreto-ley 2158 de 1948).

Autor: honorable Representante *Elver Arango Correa.*

Ponente para primer debate: honorable Representante *Germán Aguirre.*

Con el Proyecto de ley número 154 de 1999 Cámara, *por el cual se reforma el Código Procesal del Trabajo.*

Autora: Ministra del Trabajo, doctora *Gina Magnolia Riaño B.*

Coordinador de Ponentes: honorable Representante *Pedro Antonio Jiménez Salazar.*

Ponentes: honorables Representantes *Elver Arango Correa, María Stella Duque y Alvaro Díaz.*

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Siendo las 2 y 15 de la tarde se da por terminada la sesión y se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana.

La Presidenta

Irma Edilsa Caro de Pulido.

El Vicepresidente,

Pompilio Avendaño Lopera.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 21 DE 1999

(noviembre 30)

Legislatura 1999-2000 - Primer Período

Presidente: *Irma Edilsa Caro de Pulido*

Vicepresidente: *Pompilio Avendaño Lopera*

Secretario: *José Vicente Márquez Bedoya*

Siendo las 11:10 a.m. de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista:

Contestaron:

Juan de Dios Alfonso García

Pompilio Avendaño Lopera

Jaime Beltrán Ospitia

Manuel de Jesús Berrío Torres

Irma Edilsa Caro de Pulido

Alvaro Díaz Ramírez

María Stella Duque Gálvez

Fabio Henao Torres

José Javier Patiño Grajales

Luis Antonio Pinzón Zamora

En el curso de la sesión:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Héctor Arango Angel

Luis Javier Castaño Ochoa

Pedro Antonio Jiménez Salazar

José Maya Burbano

Con excusa:

Elver Arango Correa

Edilberto Baquero Sanabria

Leonor González Mina

Victoria Eugenia Vargas Vives

Con quórum decisorio se da lectura al Orden del Día para la fecha.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Discusión y aprobación del Acta 17 del 16 de noviembre de 1999.

3. Discusión de las Ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

3.1 Proyecto de ley 109 de 1999 Cámara y 51 de 1998 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a las acciones comunales*.

Autor: honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Publicación del Proyecto Gaceta 150 de 1998 y ponente para primer debate el honorable Representante *Juan de Dios Alfonso*.

3.2 Proyecto de ley 108 de 1999 Cámara y 180 de 1999 Senado, *Ley Código de Ética Profesional de Optometría*.

Autor: honorable Senador *Luis Ferney Romero*.

Ponente para primer debate el honorable Representante *José Javier Patiño Grajales*.

3.3 Proyecto de ley 136 de 1999 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre vivienda social para desarrollar los artículos 51 y 64 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Representante *María Isabel Mejía Marulanda*.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Alvaro Díaz Ramírez*.

3.4 Proyecto de ley 157 de 1999, *por la cual se crea el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil*.

Autor: honorable Representante *Elver Arango Correa*.

Ponente para primer debate honorable Representante *Germán Antonio Aguirre*.

4. Lo que propongan los señores Representantes.

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día leído por secretaría y este es aprobado.

Por secretaría se procede a continuar con el segundo punto del Orden del Día, discusión y aprobación del acta número 17 del 16 de noviembre de 1999 y esta es aprobada por unanimidad y continuando con el siguiente punto del Orden del Día aprobación y discusión de proyectos.

Proyecto de ley 109 de 1999 Cámara y 51 de 1998 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a las asociaciones comunales*.

Ponente: honorable Representante *Juan de Dios Alfonso*.

Este proyecto de ley se discutió en la pasada sesión el honorable Representante Ponente del proyecto doctor *Juan de Dios Alfonso* y el ponente anterior del Proyecto 162 de 1998, honorable Representante *Héctor Arango* estarían de acuerdo, traerían hoy un informe final a la Comisión para que ella siga su tránsito a segundo debate en la plenaria.

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Dios Alfonso, ponente del proyecto a discutir.

El honorable Representante *Juan de Dios Alfonso*, comenta que con base en los dos proyectos se han asesorado en lo que tiene que ver con el Jefe de Leyes y los mismos acuerdos a que se han llegado con el honorable Representante *Héctor Arango*, han analizando el Proyecto 109 de 1999 de Cámara 51 de 1998 Senado y el 162 de Cámara consideran que hay que darle vía libre al proyecto que viene de Senado donde se le dio un primer debate en la Comisión Séptima y plenaria del Senado, El Jefe de leyes les comentó que el proyecto se va a enriquecer por el trámite que ya ha surtido de venir de Senado y someterlo a primer debate de Cámara, que por lo tanto que se estudiará con el honorable Representante *Héctor Arango* para dejar a un lado el Proyecto 162 y adoptar el proyecto

109 enriqueciéndolo con aquellos artículos con los cuales se llegó a unos acuerdos y así se hizo, cree que casi el ciento por ciento del Proyecto 109 de 1999 Cámara interpreta lo que corresponde a los dos proyectos, por eso pide se someta a primer debate el Proyecto 109 de 1999 Cámara teniendo en cuenta los ajustes y los acuerdos a que se han llegado con el doctor *Héctor Arango*.

El señor Secretario solicita a la Presidencia que el honorable Representante *Juan de Dios Alfonso* pase una proposición por escrito de ese acuerdo, ahora mismo para que la Comisión apruebe la Proposición y quede ya definido el proceso del proyecto ya que este proyecto de ley fue discutido en la Comisión y solo falta aprobar la proposición.

La honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido Presidenta de la Comisión:

Pide a los ponentes allegar a la Secretaría la proposición y pregunta si desean se continúe con el siguiente proyecto.

El Secretario procede a dar lectura al siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 108 de 1999 Cámara y 180 de 1999 Senado, *Ley Código de Ética Profesional de Optometría*. El ponente es el honorable Representante *José Javier Patiño Grajales* y se procede a dar lectura la Proposición con que termina el informe que dice así: Conforme a los argumentos expuestos constitucionales, legales y de conveniencia me permito proponer a los honorables Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 180 de 1999 Senado y 108 de 1999 Cámara, *Código de Ética Profesional de Optometría*, firma el honorable Representante *José Javier Patiño Grajales*.

Por Presidencia se somete a consideración la proposición con que termina el informe y este es aprobado por la comisión y concede el uso de la palabra al honorable Representante *Jose Javier Patiño Grajales* ponente del proyecto.

El honorable Representante José Javier Patiño Grajales:

Informa que en la sesión pasada el honorable Representante *Luis Javier Castaño* muy gentilmente le pidió se aplazara este proyecto de ley debido a que habían unas fallas en el contenido del mismo y para fortuna esta misma semana reunidos con los asesores se organizó el proyecto y gracias a un escrito que le mandó el honorable Representante *Luis Javier Castaño* todas esas anomalías que tenía el proyecto se subsanaron, quiere que la Comisión Séptima apruebe este proyecto porque es benéfico tanto para optómetras a nivel Nacional y todo lo que se refiere a la medicina es un deber de la Comisión Séptima ayudarles a los optómetras de Colombia. El ponente procede a explicar las modificaciones que le hicieron al proyecto. En el artículo 16 se cambiaría la palabra, un plazo razonable y prudente, por un mes calendario, se suprimió el mes calendario y quedó como inicialmente estaba el artículo 16.

En el artículo 55 al cambiar la palabra créese por creese, en la ponencia de estudio queda con el número 57, se está dejando de crear el tribunal de ética por medio de la presente ley o induce a la presentación de un nuevo proyecto de ley para poderlo crear, pues créase es presente y creese es futuro, o sea que se dejó como inicialmente vino del Senado de la República el proyecto. En el artículo 56 reconócese a la Federación Colombiana de Optómetras como institución asesora y consultiva del Gobierno Nacional para los temas inherentes a la optometría y a la ética profesional de la optometría. Aquí se incluyó también todas las asociaciones que existen a nivel Nacional, Fededopto, y otras entidades y se le abrió espacio también en el proyecto para las entidades que quieran incluirse allí. En el artículo 58 al cambiar la palabra elegidos por el Ministerio de Salud e inicialmente era elegidos por cooptación, quedó entonces el artículo 58 incluyéndole la palabra elegidos por el Ministerio de Salud como venía en el proyecto inicial. En los artículos 57, 58, 61 y 62 del texto del Senado se habla de miembro y se modificó por Magistrado que fue la sugerencia del honorable Representante Javier Castaño, quedando como estaba inicialmente el proyecto, miembro y se suprimió la palabra Magistrado, en el artículo 71 de la ponencia los Tribunales de Ética Optométrica en el ejercicio de las atribuciones que se le confiere mediante el presente Código cumplen una función pública pero sus integrantes por el solo hecho de serlo no adquieren el carácter de servidores públicos, para ponerlos en concordancia con lo estipulado en los artículos 86, 89 sin lugar a equivocarse quedan convertidos en servidores públicos, o sea que quedó inicialmente como vino el proyecto del Senado.

En el artículo 85 de las ponencias que a la letra dice: La acción disciplinaria ético-optométrica prescribe en 5 años contados desde el día en que se cometió la última acción u omisión constitutiva de la falta, la formulación de pliego de cargos interrumpe la prescripción la que se contará nuevamente desde la interrupción por el término se reducirá a tres años, la sanción prescribe en 5 años que se contarán a partir de la ejecutoria del fallo que le imponga. En el artículo 53 de la misma ponencia se asigna al juicio del tribunal ético profesional tomando como parámetro la gravedad de las faltas, la reincidencia en ellas, el juicio causado, la circunstancia del hecho, sus consecuencias y los antecedentes penales y disciplinarios del optómetra impondrá las siguientes sanciones:

a) amonestar verbalmente y en privado ante la sala del tribunal.

b) Censura pública que consistirá en la lectura de la sanción de la sala del tribunal y la divulgación de los respectivos edictos en el mismo lugar por el término de un mes.

c) Suspensión temporal del ejercicio de la optometría desde dos meses y hasta por cinco años.

d) Suspensión temporal del ejercicio de la optometría desde 5 hasta por 10 años.

e) Exclusión definitiva del ejercicio del optómetra.

Parágrafo 1°. La amonestación verbal privada de la supresión privada que ante la Sala del tribunal se hace al infractor por falta cometida.

Parágrafo 2°. La suspensión temporal consiste en la prohibición para ejercer la optometría por el término no inferior a dos meses ni superior a 5 años.

Parágrafo 3°. La suspensión temporal consiste en la prohibición para ejercer la optometría por un período de 5 años a 10 años y trae consigo la cancelación de la tarjeta profesional o registro profesional por el mismo período.

Parágrafo 4°. La exclusión definitiva consiste en la cancelación definitiva de la tarjeta profesional o registro profesional o en la prohibición definitiva para ejercer la optometría tenemos que colegir a los literales c) y d) que deben reducir en uno solo y que diga: Suspensión temporal del ejercicio o sea que este último concepto es el que queda dentro del proyecto que hoy se está aprobando y dice: suspensión temporal del ejercicio de la optometría desde los dos meses hasta los 10 años y consecuentemente refundir en el mismo parágrafo.

Así mismo, que si la sanción prescribe en los 5 años que se le contarán a partir de la ejecutoria del fallo que lo imponga, no tiene razón de ser el que se establezca una suspensión temporal de 10 años pues a los 5 años de sancionado ya ha prescrito lo concerniente a los 5 años restantes, cabe observar que el costo fiscal del proyecto de ley que nos ocupa es supremamente grande al establecer el artículo 87 donde dice que el Ministerio de Salud, oído el concepto de la Federación Colombiana de Optometría señalará la remuneración que corresponde a los miembros de los tribunales ética optométrica y demás personal auxiliar, el artículo 88 el Gobierno Nacional incluirá en el proyecto de presupuesto de gastos correspondiente a la vigencia, las partidas indispensables para sufragar lo que demande el cumplimiento de la presente ley. Pues aquí también se cambió este artículo el 87 por el artículo que a su letra dice: la presente ley rige a partir de la fecha de promulgación y se modifica la Ley 372 del 97 y se derogan las disposiciones que le sean contrarias. El proyecto de ley bajo examen de imponer el Ministerio de Salud y tener que señalar la remuneración que corresponde a los miembros del tribunal de ética optométrica y demás personas asociadas conduce a obtener y a variar un incremento del presupuesto ya que todo proyecto de ley que tenga que ver con las finanzas y con dineros tiene que ser con el visto bueno del Ministerio de Hacienda, o sea, que este artículo también se suprimió, así están leídas las modificaciones para el proyecto de ley.

Preside el honorable Representante Pompilio Avendaño y le concede el uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Pinzón:

Interviene el honorable Representante Luis Antonio Pinzon para solicitar con todo respeto al señor Ponente que como el honorable Representante Luis Javier Castaño fue quien hizo las observaciones que él le envió por escrito, cree conveniente que para complementar lo que va ser el proyecto de ley se sirviera leerlas y el honorable Representante Luis Javier Castaño dijera si queda acorde con las observaciones que él hizo o no.

La Presidencia pregunta al señor ponente si se tuvo en cuenta las modificaciones hechas por el honorable Representante Luis Javier Castaño en la ponencia y en el proyecto de modificación del articulado.

El honorable Representante José Javier Patiño:

Responde que las observaciones que el Representante Luis Javier Castaño, por escrito, les envió fueron incluidas en las modificaciones.

Con las explicaciones del señor ponente del proyecto se pone en consideración el informe de ponencia y el pliego de modificaciones y son aprobados por la Comisión. A continuación se somete a consideración el articulado y este también es aprobado por unanimidad y se procede a leer el título de proyecto que dice: "*Código de Ética Profesional de Optometría*", y es aprobado por la comisión, seguidamente se pregunta si quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate a la cual responden que sí lo quieren y se nombra al honorable Representante José Javier Patiño Grajales.

El señor Secretario se permite dar lectura a la proposición del Proyecto de ley 109 de 1999 Cámara y 51 de 1998 Senado, que estaba en discusión anteriormente que dice así: Propongo a los miembros de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes se dé primer debate a la ponencia sobre el Proyecto de ley 51 de 1998 Senado 109 de 1999 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a las asociaciones comunales*, por haber surtido los debates correspondientes en el honorable Senado de la República, solicita sea nombrado para segundo debate el honorable Representante Héctor Arango y el suscrito honorable Representante Juan de Dios Alfonso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Quien solicita se le den los debates correspondientes al Proyecto de ley 109 de 1999 Cámara con base en lo ya discutido, teniendo en cuenta un oficio que llegó del señor Ministro de Hacienda en donde hace algunas observaciones y dice que el artículo 42 del proyecto hay que suprimirlo por cuanto tiene que ver con recursos, con la parte económica y lo mismo suprimir

el literal e), del artículo 69 en lo que tiene que ver con auxilios o donaciones, se ha permitido preparar la Proposición supresiva con base en las orientaciones y en lo concertado con el señor Ministro a objeto de que no hayan dificultades en el trámite correspondiente.

La Presidencia pide sea leída la proposición.

El Secretario procede a dar lectura a la proposición así:

Proposición supresiva

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes teniendo en cuenta las consideraciones del Ministerio de Hacienda sobre el Proyecto de ley 109 de 1999 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a las organizaciones comunales*, se propone hacer las siguientes modificaciones en su articulado. Suprimir el artículo 42 del Proyecto de ley 109 de 1999 Cámara porque podría quedar incluidas actividades del orden financiero a las organizaciones comunales, esta facultad debe estar medida no solo por la autogestión sino por las normas que rigen la materia como por ejemplo la Ley 454 del 98, suprimir el literal e) del artículo 69 porque el artículo 355 de la Constitución Política prohíbe expresamente a todas las ramas del poder público decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado pues esto constituye un trato preferencial que afecta el patrimonio del Estado.

La Presidencia pregunta a la comisión si aprueba la proposición supresiva presentada por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso, ponente del proyecto y ésta responde que sí lo aprueba y pregunta al secretario que si el pliego de modificaciones fue entregado y se responde que sí fue entregado y es conocido por todos los honorables Representantes, en consecuencia, se procede a poner en consideración el pliego de modificaciones y éste es aprobado. A continuación se pone en consideración el articulado del proyecto con las modificaciones donde se retiran algunos artículos sugeridos por el señor Ministro de Hacienda y es aprobado por la comisión.

Por secretaría se procede a dar lectura al título del proyecto que dice: *por el cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a las asociaciones comunales*, y la Presidencia pregunta si aprueban el título del proyecto y este es aprobado, y seguidamente somete a consideración si quieren que el proyecto tenga segundo debate al cual responden que sí lo quieren y se nombra a los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso y Héctor Arango Correa y pide se continúe con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 136 de 1999 Cámara, *por la cual se dictan normas de vivienda social para desarrollar los artículos 51 y 64 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para primer debate el honorable Representante *Alvaro Díaz Ramírez*.

Por Secretaría se procede a leer la ponencia con que termina el informe que dice: En consideración y con los análisis anteriores considera que el anterior proyecto no es procedente su trámite ya que actualmente cursa el que hemos venido mencionando que corresponde al del Gobierno Nacional Proyecto de ley 134 de 1999 Cámara, en virtud de lo anteriormente expuesto propongo a la Comisión Séptima de la Cámara archívese el Proyecto de ley 136 de 1999 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre vivienda social para desarrollar los artículos 51 y 64 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

La Presidencia pone en consideración la proposición leída y esta es aprobada, en consecuencia el proyecto queda archivado.

Se continua con el siguiente Proyecto de ley el 157 de 1999 Cámara, *por la cual se crea el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil*.

Ponente para primer debate el honorable Representante Germán Aguirre y procede a dar lectura a la proposición con que termina informe de ponencia.

Por lo expuesto propongo a los honorables Representantes dar debate positivo al Proyecto de ley 157 de 1999, *por la cual se crea el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil*, en los términos en que fue presentado por considerarlo una prioridad y un acto de justicia con los funcionarios de la Registraduría General de la Nación por su trabajo loable, puntual y tesonero y porque el proyecto cumple con las normas establecidas al respecto, de igual manera por la contribución a la identificación no solo nacional sino a la identificación que debe tener el honorable Congreso de la República con estos empleados en estos momentos en que se habla de vivienda social y digna para todos los compatriotas.

Interviene el honorable Representante Germán Aguirre Muñoz ponente del proyecto en discusión:

Es muy importante para los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el autor de este proyecto es el honorable Representante Elver Arango, de manera muy juiciosa quiso poner a consideración del Congreso de la República este proyecto, hay una carta que envía el Registrador Nacional del Estado Civil al Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Armando Pomarico Ramos, la cual reposa en la secretaría de la comisión. Todos los análisis que se han hecho son viables al proyecto, no tiene ninguna erogación para el Estado Colombiano, puesto que son dineros de allí mismo, el 62% de los funcionarios tienen créditos en Corporaciones, solamente el 22% ha logrado acceder a algunos créditos pero con bastantes dificultades porque, repite, es una cuenta especial, lo que se trata entonces

aquí es de crear el fondo, cree que este proyecto no amerita mayor discusión porque goza de toda la legalidad.

El honorable Representante Luis Antonio Pinzón:

Manifiesta al ponente que ha leído el proyecto con cuidado y la verdad es que es de suma importancia, de tal manera que anuncia que su voto afirmativo y hará todo lo posible porque siga su trámite normal.

La Presidencia somete a consideración la proposición con que termina la ponencia del proyecto en mención y esta es aprobada por unanimidad, se le informa a la comisión que el proyecto consta de 8 artículos y estos son aprobados, lo mismo que el título del proyecto que dice: *por la cual se crea el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil*, seguidamente se le pregunta a los honorables Representantes que si quieren que el proyecto tenga segundo debate y esta responde que sí lo quieren, se nombra ponente para segundo debate al honorable Representante Germán Aguirre.

La Secretaría informa que el siguiente punto del Orden del Día es el de proposiciones y varios y en la Mesa no hay proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño:

El honorable Representante Luis Javier Castaño como llegó un poquito tarde ¿quiere saber si el 3.2 Proyecto de ley 108 de 1999 Cámara y 180 de 1999 Senado Ley Código de Ética profesional de Optometría fue discutido?

La Presidencia informa al honorable Representante que el proyecto fue discutido y al ponente se le preguntó si había tenido en cuenta las consideraciones que usted le había hecho, y efectivamente él las tuvo en cuenta y por tal motivo se puso en consideración y fue aprobado.

Nuevamente, el honorable Representante Luis Javier Castaño hace uso de la palabra, el proyecto había que hacerlo totalmente distinto, porque con mucha pena le dice que este proyecto se hizo pensando nada más y nada menos que en la Federación Colombiana de Optometría, las otras se anularon totalmente, cuando estuvo leyendo se aterrorizó, la ley hecha para una sola institución, violando códigos, penal, civil y violando el estatuto, sí se hizo eso así muy bueno pero hubiera querido leer eso antes. Va a solicitar a la Secretaría y a la Presidencia que se les mande esto a todos los honorables Representantes de la Comisión, para que estén enterados de esto y vean los argumentos que se esgrimieron en el momento para poder llegar a ver que se estaba legislando para Fedopo, que la profesión de optometría hay que tener en cuenta todas las entidades, que se estaba violentando el Código penal, que se hacían sanciones sin poder, es una ley ordinaria, o ley estatutaria, aquí se estaba mirando en una forma que no era honestamente la correcta cómo uno podía legislar en una

sociedad, solicita que esta discusión se reabra porque tiene más de 10 consideraciones, deja constancia del informe.

Interviene el ponente del proyecto honorable Representante Luis Javier Patiño:

Para informar al honorable Representante Luis Javier Castaño que efectivamente se tuvieron en cuenta todas las recomendaciones que él hizo inclusive que en la secretaría hay copia del proyecto con las modificaciones completas, cree que está normal y apenas está en primer debate, ya en el segundo se aclara si está bien, explicó a todos los compañeros que había mandado unas anotaciones importantísimas, porque el proyecto sí en verdad, sufría de inconstitucionalidad, pero se organizó.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango Angel:

Para decir que si el señor ponente afirma que tuvo en cuenta las sugerencias del honorable Representante Luis Javier Castaño hay que creerle, hay que mirar que el esfuerzo que hacen todos los ponentes por mejorar sus proyectos de ley hay que tenerlos en consideración, de modo que cree que ya fue aprobado y será la plenaria, la que defina si hay ilegalidad o legalidad y en caso de que pase en la plenaria, ve el esfuerzo que ha hecho el ponente, él tuvo en cuenta unas observaciones que se le hizo la semana anterior y cree que le debemos de dar el respaldo al compañero en ese aspecto para que ese proyecto vaya a la plenaria y allá sufra el destino que deba sufrir acorde a la situación presentada.

La Presidencia informa que el honorable Representante retira la proposición de reabrir la discusión del proyecto se continua con el Orden del Día que es proposiciones y varios y en la mesa no se encuentran proposiciones.

Agotado el Orden del Día se cita para mañana a las 10 de la mañana primero de diciembre.

Siendo las 11 y 55 de la mañana se da por terminada la sesión.

La Presidenta

Irma Edilsa Caro de Pulido.

El Vicepresidente,

Pompilio Avendaño Lopera.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

**COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 22 DE 1999**

(diciembre 1°)

Legislatura 1999-2000 - Primer Período

Presidente: *Irma Edilsa Caro de Pulido*

Vicepresidente: *Pompilio Avendaño Lopera*

Secretario: *José Vicente Márquez Bedoya*

Siendo las 11 y 10 la señora Presidente ordena llamar a lista.

Contestaron:

Pompilio Avendaño Lopera

Edilberto Baquero Sanabria

Irma Edilsa Caro de Pulido

Luis Javier Castaño Ochoa

José Maya Burbano

En el curso de la sesión:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Juan de Dios Alfonso García

Héctor Arango Angel

Jaime Beltrán Ospitia

Manuel de Jesús Berrio Torres

Alvaro Díaz Ramírez

María Stella Duque Gálvez

Fabio Henao Torres

Luis Antonio Pinzón Zamora

Con excusa:

Elver Arango Correa

Leonor González Mina

Pedro Antonio Jiménez Salazar

José Javier Patiño Grajales

Victoria Eugenia Vargas Vives.

La señora Presidenta informa que solo se encuentran dentro del recinto cinco honorables Representantes, que no se ha conformado el quórum deliberatorio, y solicita al señor secretario certificar la asistencia de 5 Parlamentarios en la Comisión Séptima, siendo las 11 y cuarto de la mañana del día miércoles 1° de diciembre.

Con el uso de la palabra el honorable Representante José Maya Burbano:

Quien da las gracias y agradece la presencia del señor director del Invima, funcionarios que trabajan en el sector y a quienes han asistido para que se adelante esta audiencia pública. No sabe cuál es el interés del honorable Representante Luis Javier Castaño en que se llame a lista y se levante la sesión, quisiera increpar a los demás compañeros de la Comisión Séptima porque aquí vinieron no a favorecer a un solo sector, como ponente del Proyecto 139 Cámara tiene la obligación impedeceder de defender lo que venga y atañe a todo el pueblo colombiano, sin interés ninguno tiene esa obligación, porque él juró cumplir la Constitución y la ley, sin ser parcial, cuando en un debate que hicieron con el Ministro de Salud y en una charla que tuvo en el Ministerio de Salud le dijo al señor Ministro qué lástima que en un país que está enfermo, en un país que necesita tanto de la salud, la salud infortunadamente por la clase política que se ha encargado de manejar los intereses de los pobres, la salud la hayan convertido en plata, qué tristeza, se han violado los principios fundamentales constitucionales; el principio de la igualdad, de la equidad, el honorable Representante quiere que así se evada el debate y cree que aquí pueden haber intereses creados, esto no es solidaridad de cuerpo congresional, eso es cumplir con las funciones y las obligaciones constitucionales y aquí estará e invita al gremio de los

interesados sigan persistiendo, esta no es una derrota por parte del Congreso de la Comisión Séptima, él como Parlamentario tiene un interés en que la Nación siga trabajando en este proyecto que es excelentemente bueno, el proyecto no se ha archivado, considera de que es falta de presentación, no de todos los de la Comisión Séptima pero sí de algunos integrantes, quiere hacer mención en eso y dejar claridad de que no lo hagan como un favor sino como conciencia porque ellos vinieron sacrificando su tiempo, vinieron sacrificando su plata y han estado trabajando para que se les oiga, no entiende cuál es el interés en que no se debata este tema, cree que se le ha hecho un estudio como se le hizo en Estados Unidos, asegura que la medicina tradicional ha sido más empleada que la misma medicina química. Con estas palabras quiere dejar su voz de protesta en ese sentido, que si no lo hacen hoy lo harán en el día de mañana, ha trabajado a conciencia en este proyecto con la honorable Representante Leonor González Mina y espera que sino están violando los principios legales y los principios constitucionales de otra parte también se les respete, porque a la luz pública tiene que salir lo bueno y lo malo de este país, no satanizar las cosas por decir algo enemigas de Colombia sino entonces también hacer un examen crítico, un examen de conciencia a todo lo que está pasando en el Congreso.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario se dé lectura a la proposición que fue aprobada en el seno de esta Comisión para la realización del debate del día de hoy.

La señora Presidenta desea aclarar algo antes de escuchar a los interesados, a todos los que están de verdad muy responsables prácticamente de esta tarea legislativa y lee el artículo 190: Tránsito de Legislatura:

Los proyectos distintos referidos a leyes estatutarias que no hubieren completado su trámite en una legislatura, y fueren aprobados en primer debate en algunas de las Cámaras continuarán su curso en la siguiente en el estado en que se encontraren. Ningún proyecto será considerado en más de dos legislaturas. Es taxativa la ley y solamente hoy teniendo en cuenta de que es un tema y es un gran propósito prácticamente de la Comisión Séptima escuchar todo lo que tiene que ver con la salud de los colombianos, solicita al señor secretario general que verifique nuevamente las personas que están dentro de la Comisión y concede la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño para que haga uso de su derecho de réplica.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño:

Considera que aunque en este momento no hay quórum sí van a dejarlo como una constancia, él lo que pide es que se cumpla la ley, ese proyecto ya ha pasado por dos legislaturas, si quieren ayudarlo deben volverlo a presentar. También desea dejar como aquí en constancia que la honorable Representante Leonor González Mina quería estar en el debate y tiene todos los

documentos los cuales han recogido para hablar sobre eso, el proyecto debe estar archivado porque ya ha pasado por dos legislaturas, de acuerdo con la ley, y presenta una moción de orden, señora Presidenta si no están los honorables Representantes no quiere discutir, y espera que presenten un nuevo proyecto de acuerdo con la ley.

La señora Presidenta solicita se dé lectura al Orden del Día de la fecha, aunque no puede someterse a aprobación por no existir quórum.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Desarrollo de la Proposición número 45 para escuchar en audiencia pública al director del Invima doctor Miguel Germán Rueda, a los Representantes del sector de los productos naturales, según Proyecto de ley 139 de 1997 radicado en la Comisión, *por la cual se promueve y reglamenta el uso e industrialización de la flora medicinal*.
3. Lo que propongan los honorables Representantes.

La señora Presidenta quiere hacer una proposición a sus compañeros de la Comisión en torno a ratificar hoy una vez más de que han sido un centro de la democracia acá en el Parlamento, han escuchado a todos los sectores, son la Comisión laboral por excelencia, han tenido que tratar temas muy difíciles con Sindicatos, con empleadores, con empleados, con gremios y hoy teniendo en cuenta que no hay sino 5 parlamentarios quisiera escuchar a cada uno de los que están para ver si declaramos esta sesión informal y poder escuchar al doctor Rueda a las personas también que hoy nos acompañan.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño:

Quien solicita que se elabore un nuevo proyecto, y trabajen sobre los lineamientos jurídicos, porque no se justifica escucharlos en sesión informal, cuando aún no tienen el proyecto.

La señora Presidenta informa que como no hay quórum no pueden votar ninguna propuesta, porque deben trabajar sobre normas, sobre legislación, sobre disposiciones completamente normativas y legales. No pueden tampoco trazar expectativas que no son viables legalmente, no pueden engañar tampoco a los auditores, no pueden tampoco asumir sacar un proyecto de ley para que sea objetado posteriormente en la Corte Constitucional por inconstitucional, por ilegalidad, por algún vicio de forma o fondo, y su interés es prepararse un poco más, enriquecer la tarea de la salud que ellos tienen que hacer y es su responsabilidad muy grande enriquecer toda esa responsabilidad con la información que traen a la Comisión Séptima, pero considera importantísimo y esta experiencia del día de hoy y lo dice como Presidenta de una Comisión donde su tarea ha sido objetiva, clara, transparente, responsable, porque quiere que por donde vaya deje una huella de verdad de ser correcto en su vida personal, en su vida legislativa, propone que esta audiencia se lleve a cabo con los 19 Representantes de la Cámara, que se lleve a cabo también con un proyecto de ley que como bien lo dijo alguno de sus compañeros que tomó la palabra se haga por concertación de los miembros de la Comisión, del Gobierno, de toda la

flora medicinal, de todas las personas que tienen interés en sacar y tener este proyecto de ley. Espera que en otra fecha se haga una audiencia sobre un texto, sobre un proyecto pero no en el aire, considera importante informarle a todos que el proyecto está archivado y que hoy no pueden venir a hacer una audiencia pública sobre un proyecto de ley que en este momento no está en curso; esa es la información que tiene como Presidente de esta Comisión pero que tiene que asumir también las actitudes con responsabilidad, con transparencia y con objetividad.

Siendo las 11 y 40 minutos se da por terminada hoy la sesión.

La Presidenta

Irma Edilsa Caro de Pulido.

El Vicepresidente,

Pompilio Avendaño Lopera.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

CONTENIDO

Gaceta número 75 - Jueves 30 de marzo de 2000
CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

	Págs.
Comision Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 19 de noviembre 23 de 1999 ...	1
Acta número 20 de noviembre 24 de 1999 ...	6
Acta número 21 de noviembre 30 de 1999 ...	12
Acta número 22 de diciembre 1° de 1999	15